

Universidad Empresarial Siglo 21

Trabajo Final De Grado

Licenciatura en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo



“Informe de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente del Trabajo; Prevención de riesgos en el sector de Áreas Públicas del Hotel Howard Johnson Villa Carlos Paz”

Alumno: Iñaki Lardapide Dos Santos

DNI: 40548171

Legajo: VHYS01803

Director de TFG: Hernán Hoyos

Fecha de entrega: 02-10-2022

ÍNDICE

Resumen	3
Abstract	3
Introducción	4
Marco Institucional	5
Relevancia del caso.....	6
Análisis de Situación	11
Análisis PESTEL.....	11
Análisis FODA.....	14
Pares de éxito (Fortalezas-Oportunidades).....	14
Pares de adaptación (Debilidades-Oportunidades).....	15
Pares de reacción (Fortalezas-Amenazas).....	16
Pares de riesgos (Debilidades-Amenazas).....	16
Diagrama de Procesos.....	17
Procesos Claves.....	19
Determinación de los Riesgos.....	20
Marco Teórico	22
Síntesis y Justificación.....	36
Propuesta.....	38
Alcances y limitaciones.....	39
Recursos.....	40
Desarrollo de las actividades.....	41
Diagrama de Gantt.....	54
Conclusiones	56
Recomendaciones	57
Anexos	58
Bibliografía	76

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo mejorar la prevención de riesgos laborales en el sector de Mantenimiento del Hotel Howard Johnson de Villa Carlos Paz.

A partir de un diagnóstico inicial, en donde se evalúan los riesgos a los que se exponen los trabajadores, se busca adecuar la organización correctamente a las normativas vigentes en higiene, seguridad y medio ambiente, aplicar medidas de control e implementar procedimientos de trabajo seguro para mejorar la prevención de infortunios laborales.

A su vez, con la aplicación de una guía de buenas prácticas ambientales y recomendaciones de acciones socialmente responsables a ejecutar, se persigue la finalidad de generar valor en la comunidad y disminuir el impacto ambiental.

Palabras claves: prevención, evaluación, riesgos, normativas, controles, ambiente, valor, comunidad.

Abstract

The objective of this work is to make an improvement on the Maintenance sector at the Howard Johnson Hotel in Villa Carlos Paz.

Starting from an initial diagnosis, where the risks to the workers are exposed are evaluated, the aim is to adapt the organization correctly to current regulations on hygiene, safety and the environment, apply control measures and implement safe work procedures to improve the prevention of occupational misfortunes.

In turn, with the application of a guide of good environmental practices and recommendations of socially responsible actions to be carried out, the purpose of generating value in the community and reducing the environmental impact is pursued.

Keywords: prevention, evaluation, risks, regulations, controls, procedures, environment, value, community.

Introducción

El objetivo de este trabajo final de grado es mejorar la prevención de riesgos laborales en el sector de Mantenimiento del Hotel Howard Johnson ubicado en Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. A partir del compromiso organizacional, se buscará también la aplicación de una Guía de Buenas Prácticas y Recomendaciones, con el fin de mejorar la eficiencia energética de la organización, su interacción con el ambiente y la sociedad.

Howard Johnson es una cadena hotelera internacional que pertenece al Grupo Wyndham Worldwide. Llegó a la Argentina en 1997 para abrir su primer hotel, precisamente en la ciudad de Buenos Aires. A partir de un gran crecimiento, dos años después se ubicó en diferentes localidades con el objetivo de brindar la posibilidad de acceder a un hotel de renombre internacional en el mercado local.

En 2011 comenzó la obra de construcción del Howard Johnson Carlos Paz, el cuál se inauguró finalmente en 2016. Fue construido bajo la modalidad condo-hotel, combinando el negocio inmobiliario con la actividad hotelera, en dónde los accionistas poseen habitaciones que son de su propiedad pero se encuentran a disposición de los administradores de la franquicia. Mientras tanto, obtienen una renta por la propiedad que poseen, además de beneficios asociados a la cadena internacional. Por otra parte, existe un personal de 80 personas de forma permanente en las instalaciones.

En lo que refiere a su misión, manifiestan el deseo de desarrollar un producto hotelero de alta calidad, que sorprenda y supere las expectativas de los huéspedes, basados en un equipo de trabajo profesional y proveedores elegidos cuidadosamente para lograr el mantenimiento de estándares de calidad y una excelente relación con el medio que los rodea.

Puntualizando sobre los valores, filosofía y cultura desde la organización afirman hacerse responsables por las consecuencias de sus actos, siendo honestos, respetuosos y solidarios tanto interna como externamente. Así mismo, esperan de sus colaboradores alto desempeño en sus funciones, vocación de servicio y una actitud que promueva el trabajo en equipo. (Howard Johnson, s.f.)

En la actualidad, el servicio de Higiene y Seguridad del establecimiento se encuentra a cargo del Jefe de Mantenimiento aunque no se detalla que posea formación académica en el área ni la matriculación correspondiente al Colegio Profesional de Higiene y Seguridad de la Provincia de Córdoba (obligatorio para el ejercicio profesional por Ley Provincial 10.666). Si bien trabaja en conjunto con el responsable de la Seguridad, en su puesto de trabajo posee otra gran cantidad de responsabilidades a cargo.

Existen dos áreas concesionadas con su propia administración, visión, misión y valores, éstas son el restaurante “The Lord” y el spa “Iluminé Spa”. Respecto a la infraestructura cuenta con amplios espacios verdes, piscinas descubiertas, juegos hechos de materiales reciclados y tachos de residuos para favorecer la separación in situ.

En el año 2017 se invirtió en lavarropas para la realización de la lavandería dentro de la institución. Se menciona que dichas máquinas están preparadas para trabajar con un mínimo de consumo de agua y energía, pero no se detallan informes ni análisis de los mismos. También invitan a los huéspedes a sumarse a sus iniciativas mediante un Código de Conducta, que se puede encontrar en la pestaña “Gestión Sustentable” de la web oficial.

El Hotel se encuentra adherido al programa “Hoteles Más Verdes”, creado por la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina (AHT) y cuenta con ecoetiqueta de Nivel Plata, siendo el Nivel Oro el de mayor valoración. El programa está validado por el IRAM y ha sido reconocido por Global Sustainable Tourism Council (GSTC), que lo considera uno de los más prestigiosos del mundo. Aquellos hoteles argentinos que están certificados, reciben tratamiento preferencial de organismos internacionales de distribución, promoción y marketing turístico.

En contrapartida, no hay referencias al desarrollo de esta gestión sustentable, la gestión de los recursos, o el impacto social, a pesar de ser requisitos especificados por Hoteles Más Verdes: “Los hoteles certificados con la Ecoetiqueta Hoteles más Verdes...comunican todas las acciones a los colaboradores, huéspedes y a la comunidad local, permitiendo así una mejora en su imagen de marca”. (Hoteles Más Verdes, s.f.).

Tras aplicar herramientas para el reconocimiento, evaluación y control de los agentes nocivos que están presentes en las actividades laborales conseguiremos recabar información y documentar las irregularidades detectadas para luego, a través de controles, PTS y Capacitación al personal, poder adecuarlas con la finalidad de que los trabajadores se encuentren seguros, cómodos y satisfechos en sus puestos de trabajo.

A su vez, las tendencias turísticas han ido mutando en conjunto con la sociedad. El cuidado del ambiente es ahora una necesidad primordial exigida por los consumidores que presionan sobre las empresas para que, como mínimo, no comprometan el futuro del planeta. Debemos cambiar el modelo productivo por uno más inclusivo, que genere oportunidades de desarrollo humano para todos los actores de interés de una Organización, y que se adopten iniciativas para disminuir el impacto ambiental.

Por consiguiente, en conjunto con el compromiso de la Dirección de la Organización y los mandos medios, llevaremos adelante una Guía de Buenas Prácticas para generar un

cambio de hábitos en la institución. De esta forma, adoptando acciones sencillas podremos lograr que tanto el medio ambiente como la comunidad dónde se da la explotación productiva del Hotel no resulten dañados sino que por el contrario, reciban un aporte benévolo o positivo.

Relevancia del caso

Según los últimos datos brindados por la SRT en su página oficial, las estadísticas de Accidentabilidad para lo que respecta a los Servicios de Alojamiento y Comida, categoría dónde se incluye al hotel Howard Johnson de Villa Carlos Paz, evidencian:

	Índice de Incidencia	Índice de Frecuencia	Índice de Incidencia de Fallecidos	Promedio de Días de Baja	Índice de Pérdida	Casos Notificados
2019	46,2	20,4	7,5	26,7	1231,3	18853
2020	26,2	13,8	8,4	31,4	822,4	13539

Fuente: elaboración propia.

En dónde:

1. Índice de Incidencia: AT Y EP por cada mil trabajadores cubiertos.
2. Índice de Frecuencia: AT Y EP con días de baja/secuelas incapacitantes por cada millón de horas trabajadas.
3. Índice de Incidencia de Fallecidos: casos mortales en ocasión de trabajo cada millón de trabajadores cubiertos.
4. Promedio de Días de Baja: duración media de los días de baja laboral por AT y EP
5. Índice de Pérdida: jornadas no trabajadas en el año por cada mil trabajadores.

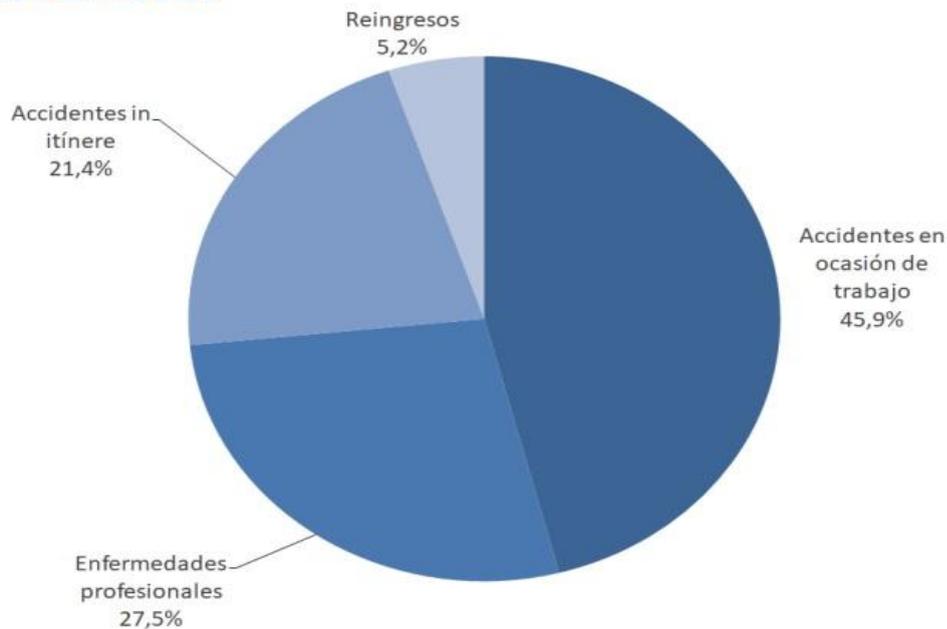
Se puede notar que el Índice de Incidencia bajó drásticamente, al igual que el de Pérdida. El Índice de Frecuencia también disminuyó un 32,3 %.

Distintos resultados revelan el Promedio de Días de Baja y el Índice de Fallecidos, los cuáles fueron en alza comparados con los valores adoptados el año anterior. Las

consecuencias parecen ser de mayor gravedad en los accidentes de trabajo y enfermedades laborales producidas.

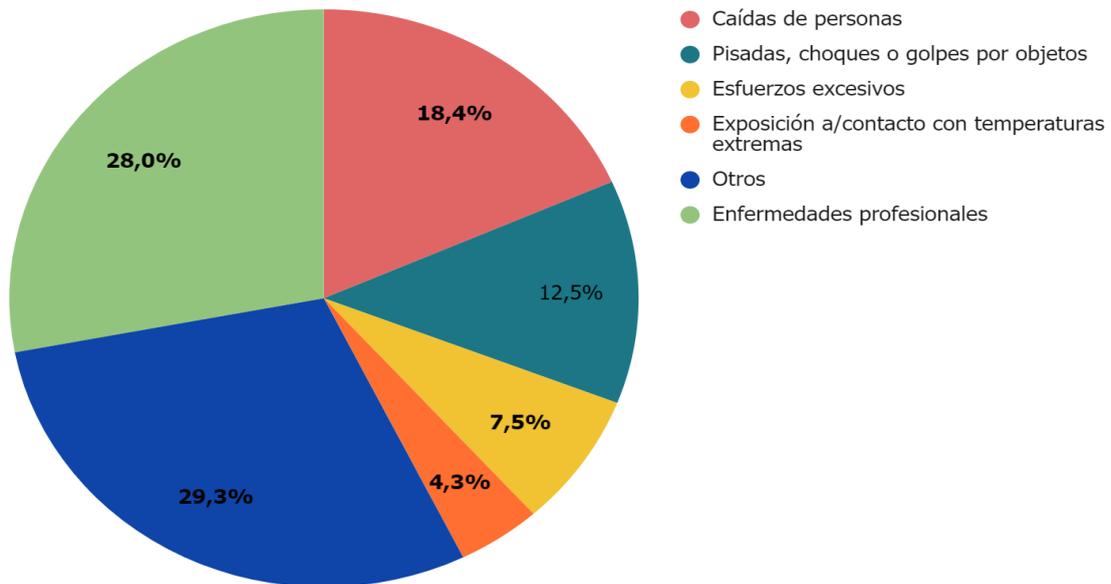
Al desglosar las situaciones que componen estos 13539 casos notificados en 2020, se puede advertir en el gráfico circular que casi tres cuartas partes de los casos notificados corresponden a estos accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (73,4 %). Presentando 18 casos mortales y una baja laboral en el 97,6 % de los siniestros ocurridos, contabilizando un total de 402.912 días con baja laboral.

Gráfico 1. Casos notificados según tipo de evento. Servicios de alojamiento y servicios de comida. Año 2020



Fuente: Anuario Accidentabilidad 2020, SRT.

Casos notificados según forma de ocurrencia



Fuente: elaboración propia.

Según los agentes causantes agrupados de dichos casos, en orden jerárquico, podemos encontrar:

Agente causante	Cantidad de casos reportados	Porcentaje del total %
En el interior (ambiente de trabajo)	3000	22,2 %
Medios de transporte	2.350	17,4 %
Herramientas, implementos, utensilios, etc.	987	7,3 %
Medios materiales para el almacenaje	727	5,4 %
En el exterior (ambiente de trabajo)	647	4,8 %
Polvos, gases, líquidos y productos químicos.	494	3,6 %

Fuente: Anuario Accidentabilidad 2020, SRT.

Todo lo que es “verde” vende, esa es la nueva tendencia. Si profundizamos en este concepto, encontramos toda clase de productos y servicios adaptados para favorecer el desarrollo sustentable. Desde la fabricación de ropa sin utilización de químicos o sintéticos, pasando por las energías renovables como la biomasa, la eólica o la solar hasta los nuevos combustibles orgánicos extraídos de vegetales.

El turismo sustentable se define cómo “un turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y ambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas” (Gestión Sustentable en Hoteles, AHT, 2018).

La disciplina apropió las prácticas ambientales responsables desde muy temprano ya que existe un gran segmento de turistas que disfrutan del contacto con la naturaleza, practicando y promoviendo el cuidado de la misma. Según María Victoria Rodríguez (2008), autora de guías de viaje y viajera desde hace más de una década, “cuidar el medio ambiente no significa sacrificar comodidad, diseño, elegancia o variedad de servicios cuando hablamos de alojamiento. Si somos viajeros preocupados por la conservación de nuestro entorno, no estamos condenados a dormir sin luz o agua corriente.”

Rosenfeld y Sweeting (2011), en su investigación sobre la Gestión de las cuestiones ambientales y sociales en el sector del alojamiento, llevaron a cabo un estudio sobre las prácticas ecoeficientes realizadas por algunos hoteles y cadenas internacionales lujosas. Entre las más destacadas se encuentran:

- La cadena Accor (grupo francés, presente en más de 95 países), que implementó paneles solares en 13 de sus hoteles, obteniendo como resultado que la energía solar cubra el 60% de las necesidades de agua caliente.

- El Hotel Seattle Westin (cadena de hoteles de lujo, de origen estadounidense), el cuál logró reducir en un 66% el consumo eléctrico de las habitaciones con un ahorro anual de 400.000 dólares, tras comenzar a utilizar bombillas fluorescentes de bajo consumo.

- En Disney World (Florida-USA), dónde se reciclan 15,2 millones de litros diarios de aguas usadas para el riego de los jardines y campos de golf.

- En Jamaica, el Resort Sandals Negril Beach instaló inodoros de descarga reducida que vierten 5,7 litros de agua en cada uso. Además, cuenta con difusores y dispositivos de reducción del volumen de agua en los grifos y duchas, generando un ahorro de agua por noche de 28,6%. Avila Huamán, C. (2022). El impacto de las prácticas ecoeficientes en hoteles urbanos de 5 estrellas en el Perú. *El Periplo Sustentable*, (463 - 493).

Una organización debe considerar los aspectos relativos a la seguridad y calidad de su servicio como elementos fundamentales de la experiencia turística y, por ende, de su gestión sustentable.

Cómo se puede desglosar a partir del estudio del caso, a pesar de que existen normativas, capacitaciones y guías prácticas de carácter obligatorias como instrumentos de prevención y control de riesgos, la cantidad de infortunios laborales continúa siendo alta y perjudicial tanto para los trabajadores y sus familias cómo para las empresas, la comunidad dónde se emplazan y el ambiente en general.

Es imperioso para una Organización Internacional, de la magnitud de la cadena Howard Johnson, invertir para evitar la posibilidad de sufrir siniestros, identificando los peligros y detectando los riesgos presentes en el lugar de trabajo para poder combatirlos.

Se necesita un compromiso genuino y transversal, que comience desde la Alta Dirección, y que abarque hasta el último empleado de la cadena productiva para que se realice todos los días el trabajo de la forma más segura posible. Generar una cultura, en dónde los trabajadores logren ser conscientes sobre los riesgos a los cuáles se exponen diariamente.

Las tendencias turísticas han ido mutando junto con la sociedad. En este contexto, es necesario adaptar el servicio ofrecido al nuevo paradigma que se presenta. Quiénes enfrenten este desafío cómo una oportunidad de cambio y crecimiento, sin dudas saldrán beneficiados.

No es necesario realizar una inversión millonaria para tener un papel más activo en el cuidado del medioambiente y mejorar el entorno dónde una organización desarrolla su actividad comercial. Actuando respetuosamente, identificando los aspectos ambientales que están relacionados a las tareas, modificando hábitos negativos y alentando a los individuos que conforman la empresa a ser responsables, podremos hallar soluciones y generar impacto ambiental positivo.

Análisis de situación

Análisis PESTEL

Es una herramienta para conocer el impacto de los factores del entorno en la organización. Estos son factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales (Cervantes, 2015).

•Factores Políticos

La República Argentina presenta una de las peores marcas según el “Índice de credibilidad de la población en su gobierno” elaborado por la Transparency International, con un total de 38/100 puntos, en donde 0 puntos representa una gestión totalmente corrupta y 100 refiere a un comportamiento totalmente limpio por parte de la administración pública. (Índice de percepción de la corrupción, Transparency International, 2021).

Diferentes episodios escandalosos durante el rebrote de la pandemia COVID-19 en 2021, la inflación constante, la agravada grieta política actual y la devaluación del peso argentino son algunos de los motivos que explican esta realidad. En algún modo esta dificultad económica de viajar al exterior, favoreció al turismo interno.

En este contexto, se han tomado algunas decisiones políticas para colaborar con la crisis del turismo nacional cómo lo son:

-El PreViaje: un programa de preventa con un reintegro económico posterior para fomentar el turismo nacional.

-La creación de APTur: un fondo de auxilio para prestadores turísticos que le da apoyo económico a aquellas personas que hayan sufrido en su actividad por problemáticas ambientales imprevistas.

-Una Línea de créditos para PyMEs turísticas a la que pueden acceder empresas turísticas y monotributistas de diferentes clases.

-Se incluyó en el calendario cómo días feriados con fines turísticos por Ley 27.399 al 7 de octubre, 21 de noviembre y 9 de diciembre de 2022. (Ministerio de Turismo y Deportes, página oficial, 2022).

•Factores Económicos

El principal problema que se presenta en la economía Argentina es la inflación y las políticas de restricciones cambiarias. Tras la llegada de la pandemia y los consecuentes períodos de cuarentena, sumados a la falta de financiación o ayuda estatal para el sector turístico, se produjo una gran crisis en el área. En este contexto, cerraron muchos hoteles y empresas de

turismo. El covid-19 también causó indirectamente que parte de los turistas que solían vacacionar en el exterior hayan elegido hacerlo en la Argentina por motivos económicos, por la exigencia de trámites sanitarios para el ingreso a países del exterior o por la propia incertidumbre generada por la enfermedad presente.

La temporada 2021/2022 mostró indicios de recuperación en el área. Se levantaron las restricciones pandémicas, aparecieron programas de ayuda estatal para el sector y las mismas empresas de turismo dieron un paso al frente mirando con buenas expectativas la remontada del sector: comenzaron a ejecutar alianzas, lanzar paquetes de viajes, promociones y otros beneficios. Los resultados aparentan ser positivos. Según la CAME(1) esta temporada de verano superó los valores del verano 2020 (pre pandemia). La cantidad de turistas creció un 2,4 %, al igual que la estadía media en un 10%. (Portal Télam, 2022)

Se apuesta al turismo extranjero como motor para la recuperación y proyección a nivel internacional. El objetivo es explotar estratégicamente el sector para el desarrollo económico del país en los próximos años. Se han eliminado los requisitos de ingreso al país y anunciado nuevas rutas áreas para fomentar este turismo receptivo. (Matias Lammens, ministro de Turismo y Deportes de la Nación, 2022).

•Factores Sociales

La realidad laboral post-pandemia ha influido indirectamente en el comportamiento de los viajeros debido al aumento de los trabajos remotos. En la actualidad existe un segmento de consumidores que viaja mientras combina el placer con el trabajo, por lo que aumentaron las tendencias a estadías más largas.

Las reservas han cambiado, sobre todo por su disposición en el tiempo, hoy los turistas eligen en su mayoría reservar más próximos a la fecha de viaje. Los fines de semanas largos también han cobrado mayor valor y relevancia (Portal Bloomberg Línea, 2022).

El turismo aventura en entornos naturales, tranquilos y puntualmente el sustentable han crecido considerablemente. Los consumidores son más conscientes de sus actividades, están mejor informados. A su vez, la mayoría busca escapar de la vorágine del día a día, el estrés y la ansiedad (Infobae, 2022).

•Factores Tecnológicos

En la actualidad existe un aumento constante del uso de la tecnología y la digitalización, lo cuál también impacta en la industria del turismo. Los turistas buscan cada vez más la sencillez: utilizan sitios de internet, aplicaciones o interfaces para buscar destino, alojamiento, etc; y de la misma manera poder comparar los precios, seleccionar y gestionar todas las comodidades deseadas para que su viaje sea un éxito.

Aquí se valora mucho la flexibilidad por posibles eventualidades (poder realizar modificaciones o cancelar sin recibir recargos), la calidad y cantidad de contenido multimedia al que se puede acceder online para ver por lo que se está abonando y la atención personal de los prestadores del servicio.

•Factores Ecológicos

Cómo existen cada vez más turistas informados acerca del calentamiento global y sus consecuencias, cobran valor las iniciativas de turismo sustentable. El objetivo es poder combinar la actividad con el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, encontrándose integrada y en armonía con la comunidad local. Esto le aporta a las instituciones en varios aspectos: complace al cliente, reduce costos (ya que se ahorra energía, agua, se reciclan residuos, etc.), cuida del medio ambiente, colabora con su imagen y marketing, entre otros.

El Howard Johnson Villa Carlos Paz se encuentra adherido al programa “Hoteles Más Verdes”, creado por la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina (AHT) y cuenta con ecoetiqueta de nivel plata. El mismo está validado por el IRAM y ha sido reconocido por Global Sustainable Tourism Council (GSTC), que lo considera uno de los programas con más prestigio en el mundo. Aquellos hoteles argentinos que estén certificados, reciben tratamiento preferencial de organismos internacionales de distribución, promoción y marketing turístico (Howard Johnson, s. f.).

•Factores Legales

-La Constitución Nacional.

-Ley 19.587: Ley de Higiene y Seguridad del Trabajo y su Decreto Reglamentario 351/79.

-Ley 20.744: Ley de Contrato de Trabajo.

-Ley 10.666: Colegio Profesional de Higiene y Seguridad de la Provincia de Córdoba.

-Ley 24.557: Ley de Riesgos de Trabajo.

-Ley 18.828: Ley Nacional de Hotelería.

- Ley 25.675: Ley General de Ambiente,

#ANÁLISIS FODA



Fuente: elaboración propia.

A partir de aquí, podemos encontrar cuatro situaciones diferentes. Estas son: los pares de éxito (F-O), los pares de adaptación (D-O), los pares de reacción (F-A) y los pares de riesgo (D-A)

Pares de éxito (Fortalezas-Oportunidades):

El hotel se encuentra ubicado en un lugar con gran flujo de turismo en la actualidad, es de amplia infraestructura y presenta grandes espacios verdes, a un precio accesible por las prestaciones otorgadas. A su vez, la marca Howard Johnson se encuentra por todo el mundo desde hace más de cinco décadas. La combinación de estas condiciones forman un prestigio que se convierte en una gran carta de presentación al momento de buscar aliados, obtener financiación e incluso capaz de ganarse el interés de proveedores de recursos, servicios, medios de difusión, agencias de viaje, instituciones oficiales, etc. Lo ideal es formar

uniones/convenios que me den una ventaja sobre la competencia, como por ejemplo podría serlo: un convenio con PAMI para ofrecer un viaje a jubilados al hotel en temporada baja, explotando un segmento de mercado en un momento clave.

Si bien se menciona que se desarrolla un programa de capacitación al ingresar nuevo personal como así también un programa sustentable, debido a la proactividad y exigencia mostrada por la empresa y al interés de la misma por el medioambiente, aún hay mucho por mejorar. Al maximizar el aprovechamiento de los recursos (tanto humanos, como naturales y energéticos), se puede lograr un mejor estatus en lo que respecta a la sostenibilidad de la organización. Esto se podría realizar apuntando a la eficiencia (por ejemplo: con una inversión en la instalación de paneles solares, luminarias de bajo consumo, etc.), mejorando el programa de reciclaje actual y capacitando a los trabajadores al respecto. Por otro lado, otra buena opción sería ejecutar un convenio con una universidad, terciario o institución con fines educativos de cualquier índole para buscar el desarrollo de habilidades de los empleados que se encuentren interesados. Así, instruirlos por ejemplo en la realización de huertas orgánicas o compostaje. Como también podrían ser habilidades como el marketing digital, análisis de datos, etc. para que el día de mañana esos conocimientos aprendidos retornen, aportándole valor a la empresa que los formó.

Pares de adaptación (Debilidades-Oportunidades):

Para mantener ese lugar de privilegio en el cuál se encuentra la Organización, debería planificar y realizar un programa de capacitación anual en materia de Higiene y Seguridad. Permitiendo así que los trabajadores estén mejor preparados, más conscientes y atentos a detectar los peligros y actuar sobre los posibles riesgos con la finalidad de prevenir incidentes.

Es vital comenzar a pensar en la utilización de energías más limpias en un futuro próximo. Así mismo, generaría valor social que se desarrollen actividades tales como invitar a escuelas a charlas de concientización sobre el cuidado del medio ambiente, sobre la política de sustentabilidad del hotel y su fundamentación, sobre el seguimiento al uso de recursos, el ahorro y recuperación de agua desarrollado en las instalaciones, entre otras. Además del valor generado, posicionaría al hotel con una mejor reputación o imagen pública a la hora de conseguir alianzas y convenios. Incluso fuentes de inversiones, sean públicas o privadas, como lo puede ser el propio Municipio de Carlos Paz.

Añadir una mejora en la promoción del hotel en redes sociales como Instagram, Tiktok, etc. que se encuentran muy consumidas actualmente puede ayudar a captar clientes

para las épocas de temporada baja, cómo así también a gran parte de los públicos objetivos: segmentos de clientes corporativos y estudiantiles.

Pares de reacción (Fortalezas-Amenazas):

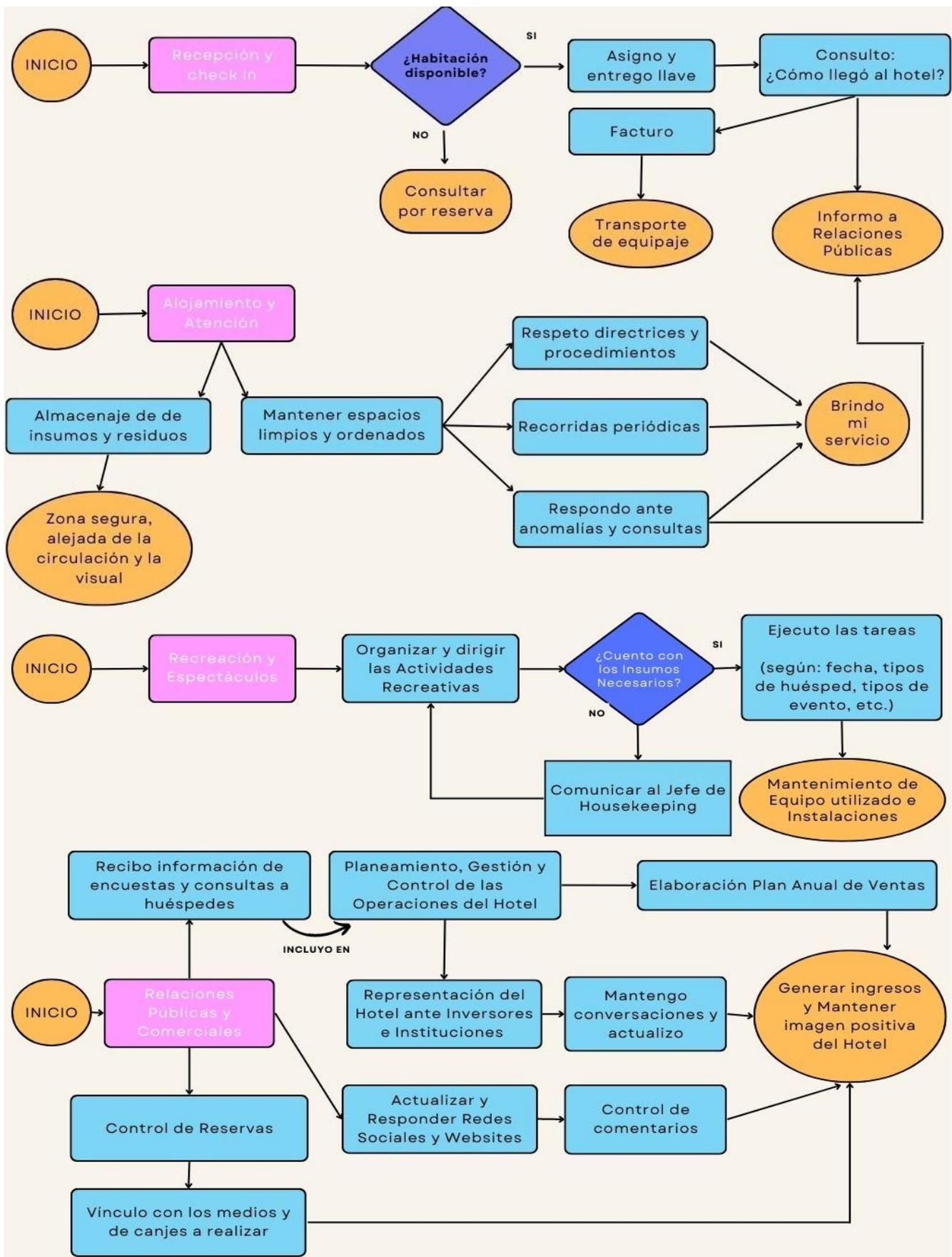
Amparado en su condición de referente del sector, su propuesta tentadora en relación precio-calidad, infraestructura amplia y ubicación estratégica es posible fomentar esta recuperación del sector turístico al entablar relaciones con organismos públicos o instituciones del estado, tales como el Municipio de Carlos Paz, el Gobierno de la Provincia de Córdoba o lo mismos Organismos Nacionales. Ofreciendo beneficios para ambas partes cómo descuentos en estadias, siendo sede de congresos, aprovechando y haciendo uso de las salas de conferencias presentes en las instalaciones, entre otras propuestas. Lo mismo se puede aprovechar para con organizaciones empresariales o educativas, tanto nacionales cómo extranjeras. La importancia reside en ofrecer nuestro servicio cómo destino turístico sustentable. Esto puede ser una ventana de oportunidad para sobrellevar la crisis del sector, alcanzando a instituciones que quizás de otra manera no pondrían sus ojos en nuestra empresa, pero que al encontrar sus valores alineados con los de nuestra cadena hotelera, decanten por elegir a Howard Johnson.

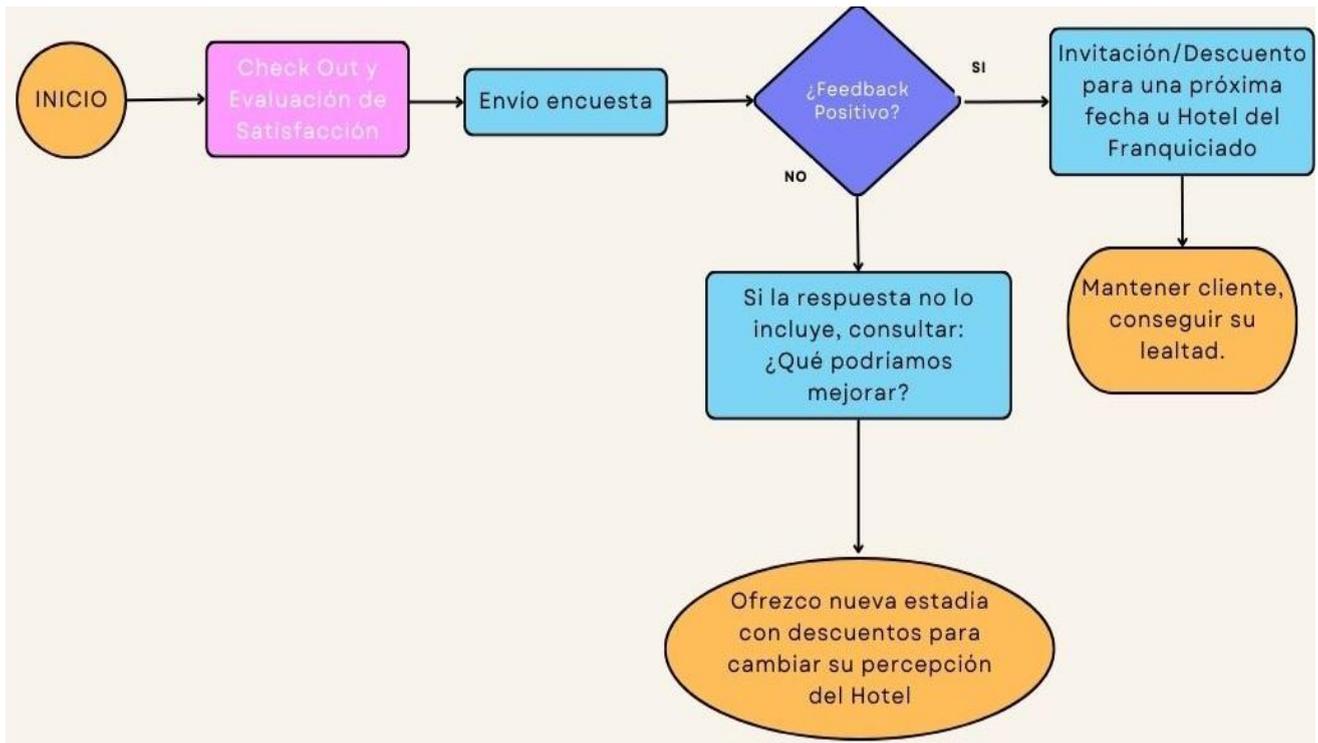
Pares de riesgos (Debilidades-Amenazas):

La falta de capacitación periódica al personal combinada con la crisis actual, la insuficiencia/ausencia de ayuda gubernamental y la gran competencia del sector pueden determinar un combo explosivo. Por ejemplo: ante un eventual siniestro de un trabajador, si éste trascendiera a los medios locales, dañaría la reputación e imagen que costó tanto tiempo construir. Perder clientes por una mala publicidad en temporada baja podría resultar fatídico para el negocio. A su vez, no es la única forma en qué puede disminuir la clientela, ya que han aparecido nuevos destinos turísticos en la zona, o incluso competidores directos: instituciones pioneras en la combinación de la gestión sostenible y el turismo, cómo el Pinares Panorama Suites que posee una ecoetiqueta nivel oro, superior a la del Howard Johnson. Es importante no descuidar estos apartados.

Una gran solución sería destinar recursos de marketing o publicitarios a captar clientes del extranjero, ya que debido al tipo de cambio nos aportan un rédito diferente al que se encuentra en el mercado local.

Diagrama de procesos





Fuente: elaboración propia.

Procesos Claves

- Recepción de clientes y check in

Tareas a ejecutar: dar la bienvenida, ingresarlos al sistema, asignarles su respectiva habitación, entrega de llaves. Encuestar sobre cómo llegaron a conocer el hotel, Manejo de la gestión de reservas, comunicaciones, funciones administrativas, de facturación y comerciales.

Puestos involucrados: Gerente de Front Desk, Recepcionista, Bell boy.

- Servicio de alojamiento y atención al cliente

Transporte del equipaje. Velar por la correcta limpieza y buena presentación de las habitaciones, áreas públicas y salas de eventos. Organizar, supervisar y administrar las tareas y materiales allí empleados para brindar un servicio de calidad según lo estipulado por la cadena hotelera. Atender consultas, dudas e inquietudes. Otorgar asistencia e información a los huéspedes sobre las instalaciones, sus respectivos servicios y horarios (Spá, Piletas, Restaurante, actividades de Recreación y Eventos/Espectáculos, Programa de Sostenibilidad, etc.).

Puestos involucrados: Jefe de Housekeeping, Jefe de Mantenimiento, Mucama/o, Personal de Áreas públicas, Personal de mantenimiento, Recepcionista, Gerente de Front Desk.

- **Recreación y espectáculos**

Tareas a ejecutar: desarrollar actividades tanto para la recreación de los clientes del hotel como para visitantes (niños y adultos), coordinar los eventos solidarios pactados y/o patrocinados. Siendo responsable del uso y mantenimiento de equipos utilizados.

Puestos involucrados: Coordinador de recreación, personal de recreación.

- **Relaciones Comerciales y Públicas**

Tareas a ejecutar: planear, gestionar y controlar las operaciones comerciales del hotel. Buscar relaciones de beneficio mutuo, mantener vínculos y coordinar acciones con otras instituciones. Informar a las áreas correspondientes sobre reservas realizadas. Coordinar la operación de los eventos que se realizan en el hotel. Definir y poner en práctica los planes de promoción y publicidad del hotel, llevando a cabo acciones para mantener una imagen interna y externa positiva. Controlar los comentarios de huéspedes y públicos de interés. Crear, con el equipo de ventas, nuevas promociones y acciones para fomentar la venta del hotel. Vincularse con los medios de comunicación, inversores, Howard Johnson central, entre otros actores importantes.

Puestos involucrados: Gerente de Recursos Humanos, Responsable de Marketing y Relaciones Públicas, Analista de Recursos Humanos y Administración, Auxiliar contable.

- **Check out y Evaluación de satisfacción**

Enviar encuesta de satisfacción para conocer el grado de conformidad alcanzado, analizar la estadía en caso de respuesta disconforme, tomar contacto nuevamente con el cliente disconforme para ofrecerle una nueva oportunidad de visita con descuentos (para que modifique su percepción de consumo). Trabajar en la satisfacción y lealtad de los clientes, así como generar planes de retención sobre los que están disconformes con el producto o servicio ofrecido por la empresa.

Puestos involucrados: Gerente de Front Desk, Gerente de Recursos Humanos, Responsable de Marketing y Relaciones Públicas, Analista de Recursos Humanos y Administración,

El hotel se guía en cuánto a sus normas de higiene y seguridad por el Manual elaborado por la FEHGRA. A su vez, cada uno de los empleados recibe un Protocolo de Seguridad con indicaciones específicas sobre cómo manejarse en su puesto de trabajo para evitar riesgos y accidentes. En caso de que se dé un accidente o incidente, existe una planilla a completar. Debido a que el área de Restaurante y Spá están tercerizados, y poseen su propio servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo, en el presente desarrollo se enfocará en las

áreas de: Recepción, Mantenimiento, Administración y Recursos Humanos y Eventos y Espectáculos.

Determinación de los Riesgos

A la hora de determinar la Gravedad potencial que puede llegar a tener un daño, debemos considerar:

- a) las partes del cuerpo que podrían ser afectadas
- b) la naturaleza del daño, desde leves a extremos

Clasificando estos daños en:

1) Leves: malestar, irritación, lesión temporal o superficial, cortes y contusiones menores.

2) Intermedios: laceraciones, quemaduras, fracturas menores, lesiones ligamentarias, sordera, dermatitis, asma, dificultades en los miembros superiores, enfermedades que lleven a discapacidades menores

3) Extremos: amputaciones, fracturas mayores, envenenamiento, lesiones fatales, cáncer u otras enfermedades que limitan el tiempo de vida.

Para delimitar la Probabilidad de que este daño ocurra, tendremos que observar si las medidas de control implementadas son las adecuadas, y si se aplican correctamente. Además, tener en cuenta: la cantidad de personas expuestas, la frecuencia y la duración de esta exposición, posibles fallas (sean de servicios propios o de los dispositivos de seguridad), protección que brindan los EPP otorgados, errores no intencionales o intencionales (ignorancia, incapacidad física o falta de aptitud técnica para realizar el trabajo, subestimación del riesgo y métodos seguros a aplicar).

Con este análisis, podremos saber si la probabilidad es:

- 1) Muy poco probable: cuándo no ocurre nunca, o casi nunca
- 2) Probable: ocurre algunas veces
- 3) Muy probable: ocurre siempre, casi siempre

Tras la combinación de ambos factores (Gravedad x Probabilidad), podremos decidir si el Nivel de Riesgo es tolerable o no:

	Daño leve	Daño intermedio	Daño alto
Muy poco probable	Riesgo trivial	Riesgo tolerable	Riesgo moderado
Poco probable	Riesgo tolerable	Riesgo moderado	Riesgo sustancial
Probable	Riesgo moderado	Riesgo sustancial	Riesgo intolerable

Debido a que la empresa presenta una política de “cero accidentes”, a la hora de determinar el nivel de riesgo aceptable debemos mantener esta filosofía. Priorizando, acorde con nuestro criterio técnico-profesional, definir un límite en el que sea seguro para los trabajadores ejecutar sus tareas y comunicarles esta información. Tras seleccionar e implementar medidas preventivas y/o correctivas en forma jerárquica buscaremos mantener los estándares de calidad en el trabajo exigidos por la cadena, como así también que no se vean afectados los procesos productivos.

Nivel del Riesgo	Acción
Trivial	No requiere acción ni registro documentado
Tolerable	No requiere controles adicionales. Puede incluir una mejora que no requiere costo adicional. Se requiere monitoreo para que se mantengan los controles.
Moderado	Aplicaremos medidas de reducción de riesgo para un tiempo definido. Los costos de prevención serán restringidos. En caso de acarrear un posible daño extremo, requerirá una nueva evaluación más precisa para determinar si se necesitan mejores medidas de control.
Sustancial	No comenzar el trabajo hasta que el riesgo no sea reducido. Medidas de control necesarias aunque implique costos considerables.
Intolerable	No comenzar ni continuar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. En caso de no ser posible, este trabajo queda prohibido.

La evaluación de riesgos completa es un inventario de acciones, con el fin de diseñar, mantener o mejorar los controles de riesgos.

Anexo I: RGRL.

Anexo II: Matriz IPER. (se discriminaron riesgos de incendios y emergencias pues son comunes a todas las áreas)

Anexo III: Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas empleadas.

A partir de las diferentes herramientas de diagnóstico utilizadas, se pueden evidenciar los puntos fuertes y débiles de la empresa. Resulta indispensable mejorar no solo en la gestión de los riesgos, sino también en la aplicación de nuevas estrategias para mejorar el desarrollo sostenible de la organización. Lo principal es comenzar a incorporar políticas que permitan dar a conocer las nociones básicas y los beneficios que acarrearán estas prácticas. Mediante el compromiso de los altos mandos, la capacitación y el esfuerzo diario, debemos modificar el comportamiento individual de los actores involucrados, generando así una mejoría colectiva y la creación de una cultura organizacional, con la consecuente reducción del impacto al medio ambiente.

Marco Teórico

Según el Objetivo 8 de la Agenda de Desarrollo Sostenible, el trabajo decente implica que:

-todas las personas tengan oportunidades de realizar una actividad productiva que les aporte un ingreso justo (sin desigualdad salarial de ningún tipo)

-existan mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, en donde los servicios básicos y la protección social para las familias sean garantizadas.

-los derechos laborales sean protegidos, y se promueva un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores.

De acuerdo a la OIT (2021), constitucionalmente los trabajadores deben estar protegidos contra las enfermedades profesionales y los accidentes del trabajo. No obstante, según las estimaciones de este Organismo Internacional, cada año se producen 2,78 millones

de muertes relacionadas con el trabajo, de las cuáles 2,4 millones están relacionadas con enfermedades profesionales. También ocurren unas 374 millones de lesiones no mortales relacionadas con el trabajo, de al menos cuatro días de baja laboral.

Además del inmenso sufrimiento que causa a los trabajadores y sus familias, los costes económicos que ello conlleva son enormes para las empresas, los países y el mundo en general. Para los empleadores, esto se traduce en pérdida de personal cualificado, absentismo, costosas jubilaciones anticipadas y altas primas de seguro. La carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud en el trabajo se estima en un 4% del Producto Interior Bruto global de cada año. Sin embargo, estas tragedias podrían evitarse.

La seguridad e higiene tiene como principal función el conservar y mejorar la salud del individuo y las condiciones del trabajo en el que se desempeña; busca eliminar las causas que son motivo de alteraciones en la salud; modificar malos hábitos; estudiar las características del ambiente de trabajo y detectar y controlar niveles de agentes contaminantes que puedan suscitarse en el lugar (Guzmán Barraza, 2005, p. 55).

Comprende procedimientos, técnicas, y elementos que se aplican en los centros de trabajo. Tiene como objetivo establecer medidas y acciones para la prevención. (Díaz, Flores, Orta, 2002, p. 14).

En primer lugar, la meta es que el riesgo no se genere ni se emita. Siendo imposible, se busca evitar la transmisión y los efectos del mismo. Entendiendo al riesgo cómo un efecto de incertidumbre en dónde existe la combinación de la probabilidad y la consecuencia de no controlar a los peligros, definido cómo una situación con potencial para causar daño (ISO 45001).

Existen riesgos generales y específicos de la actividad hotelera-gastronómica, sin desestimar otros riesgos ajenos a la actividad pero que inciden de una manera u otra, sobre los cuales hay que estar atento. Por ejemplo: cuando se realizan reparaciones, ampliaciones, modificaciones por servicios tercerizados, se agregan riesgos propios circunstancialmente o permanentemente, por lo cuál hay que contemplar y considerar estos. (Manual FEHGRA, 2018, p.24)

Las categorías de personas involucradas son: el personal del establecimiento, los huéspedes o clientes y circunstanciales o terceros subcontratados (sean temporarios o semipermanentes), vecinos, etc.

Riesgos físicos: Este tipo de riesgo representa un intercambio brusco de energía entre la persona y el ambiente, es decir, son las máximas acciones que un organismo puede soportar, entre los más importantes se tiene: iluminación, ruido, vibración, temperatura, humedad, tipos de radiaciones, ventilación, presión, entre otros (Altamirano y Quila, 2023, p.30)

Dentro de los servicios de alojamiento los principales encontrados son:

- Caídas y tropiezos a nivel (por características del suelo; iluminación deficiente; obstrucciones u otras condiciones inseguras por parte de los empleados o el diseño de las instalaciones)

- Caídas de altura (por escaleras en malas condiciones, con mal diseño y/o mal ubicadas; riesgos intrínsecos de las tareas en planos elevados; por iluminación deficiente; condiciones inseguras por parte del trabajador; etc.)

- Golpes, cortes, atrapamientos, proyecciones de partículas por utilización herramientas manuales y equipos de trabajo (especialmente de partes móviles).

- Contactos eléctricos e incendios. Podemos mencionar dos tipos de accidentes debidos a la electricidad: contactos eléctricos directos con partes activas de una instalación, y contactos indirectos (con partes que no debieran estar bajo tensión, pero que por razón accidental así se encuentran)

Para que un riesgo eléctrico tenga lugar a materializarse se precisa que:

- El cuerpo humano sea conductor.

- El cuerpo humano pueda formar un circuito.

- Exista diferencia de tensiones entre dos puntos de contacto. (INTA, 2022, p.15)

Para prevenir contactos eléctricos, la SRT sancionó la Resolución 900 (2015), de carácter obligatorio y actualización anual, en la cuál manifiesta "...resulta indispensable que los sistemas de puesta a tierra, y los dispositivos de corte automático de la alimentación, se encuentren en condiciones adecuadas, como así también...la continuidad del circuito de tierra de las masas para la protección de los trabajadores contra riesgos de contacto con masas puestas accidentalmente bajo tensión (riesgo de contacto indirecto).

- Exposición a ruido y vibraciones. Conocido cómo un sonido desagradable, el ruido puede alcanzar distintos ámbitos y órganos del ser humano generando pérdida auditiva permanente o temporal, enfermedades profesionales auditivas, molestias psicológicas, falta de concentración, elevación de la presión arterial, problemas cardiovasculares, entre otros. (C&T, Asociación Chilena de Seguridad, 2006, p.47)

•Estrés térmico. Según la Res 295/03 de la SRT, “el estrés térmico por calor es la carga neta de calor a la que un trabajador puede estar expuesto como consecuencia... del gasto energético del trabajo, de los factores ambientales (es decir, la temperatura del aire, la humedad, el movimiento del aire y el intercambio del calor radiante) y de los requisitos de la ropa”.

Mientras que “...El estrés por frío es la disminución de la energía calórica producida por el enfriamiento del cuerpo entero o alguna de sus partes... debajo de la zona de confort”. “...cuando el cuerpo comienza a tiritar significa que la temperatura corporal ha descendido de 35°C, siendo una señal de alarma” (Estrés por frío en la industria láctea, SRT, 2021, p. 3)

Según la Res. 295/03, “un estrés térmico medio o moderado puede causar malestar, afectar de forma adversa a la realización del trabajo y la seguridad, pero no es perjudicial para la salud...el proceso de la toma de decisión debe iniciarse si hay informes o malestar debidos al estrés térmico”.

De acuerdo a la Guía Técnica Colombia - GTC 45 (ICONTEC, 2012), el Riesgo Mecánico contempla todos los factores presentes en elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos, que pueden ocasionar accidentes laborales, por falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo, carencia de guardas de seguridad en el sistema de transmisión de fuerza, punto de operación y partes móviles, por lo que el presente estudio tiene como fin encontrar posibles falencias o desviaciones entre lo que pide la norma y la situación actual de la empresa.

El riesgo ergonómico es aquel que puede producir trastornos músculo-esqueléticos derivados del trabajo. La probabilidad de que se produzcan, puede incrementarse debido a las condiciones del trabajo que determinan las exigencias físicas y mentales que la tarea impone al trabajador, conocidas como factores de riesgo (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud, 2015)

Según Cubillo (2013), la mayoría de los autores que estudian el tema destacan cómo factores de riesgo ergonómicos a la aplicación de fuerzas, acciones repetitivas y/o continuadas, uso de máquinas, posturas, entre otras, que convergen en accidentes de trabajo por sobreesfuerzos, así como en patologías que en la realidad de hoy implican cifras alarmantes.

De acuerdo al artículo 15.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (1995), es parte de la gestión preventiva “adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta

a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud”.

En Argentina, existen los Protocolos de Ergonomía aprobados por la Resolución 886/15 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, cómo herramientas para la información y prevención de trastornos músculo esqueléticos, hernias inguinales directas, mixtas y crurales, entre otras. Los mismos tienen una vigencia de 12 meses pero deben actualizarse antes en caso de modificaciones en los puestos de trabajo, sus tareas, el ambiente/las herramientas y obviamente ante identificaciones o denuncias de TME en los trabajadores.

Agentes químicos: Los hay en estado sólido, líquido o gaseoso. Los así llamados pueden afectar el organismo ingresando a él por diversas vías. Son ejemplos de estos detergentes, amoníaco, cloro, productos usados en lavandería, desengrasantes, ácidos, cáustica, sustancias abrillantadoras, insecticidas, bactericidas, etc. (FEHGRA, 2018, p.38)

De acuerdo a la Guía Técnica de contaminantes químicos en el ambiente laboral de la SRT (2015), encontramos diferentes factores de riesgo durante la realización de un trabajo:

1. Naturaleza del contaminante
2. Vías de entrada en el organismo
3. Tiempo de exposición
4. Condiciones de trabajo
5. Susceptibilidad individual

1)Según su efecto tóxico: se clasifican en irritantes, asfíxiantes, neumoconióticos, tóxico sistémicos, narcóticos, alérgenos, cancerígenos, teratógenos y mutágenos.

2)Según la vía de ingreso: inhalatoria, dérmica, ocular, digestiva y parenteral.

3)Según la cantidad de producto absorbido. Laboralmente, se utiliza la “Dosis Vía Inhalatoria” que surge de combinar la concentración de contaminantes en el ambiente laboral x el tiempo que el trabajador está expuesto a los mismos.

Deben considerarse estudios a otras vías de exposiciones tanto por el riesgo que generan en sí mismas, cómo por la contribución a la dosis global absorbida. Dado que tal vez no es posible cuantificarlas, debemos recolectar información respecto a las sustancias manipuladas para conocer las medidas preventivas y de emergencias a adoptar. En este contexto, se utiliza el SGA.

El SGA, GHS (en inglés Global Harmonized System) o simplemente “Libro Violeta” es un sistema integral de comunicación de peligros de alcance internacional, cuyo uso es obligatorio en el ámbito del trabajo a partir de la implementación de la Resolución SRT N° 801/15. La finalidad es unificar criterios para reconocer los peligros asociados a las sustancias químicas y sus mezclas y transmitir información confiable para el cuidado de la salud humana y el medio ambiente.

A su vez, también en el 2015 la Superintendencia de Riesgos del Trabajo mediante su Resolución 861 resuelve “Apruébase el Protocolo para medición de Contaminantes Químicos en el aire de un ambiente de trabajo... que será de uso obligatorio”. El cuál se compone de instructivo, planillas a completar con especificaciones técnicas (cómo datos de la empresa, del aparato de medición, entre otros.) y aclara que los valores arrojados tras la medición tienen una validez de doce meses.

Agregado a lo visto para productos químicos, también estamos expuestos a otras ciertas formas de vida microscópica como los hongos, bacterias, microorganismos, parásitos, virus, etc. Tal cómo el virus de transmisión sexual VIH, o el que se dió en la provincia de Wuhan de la República Popular de China a fines de 2019, con el brote de una nueva enfermedad llamada COVID-19.

Pueden ser riesgos biológicos, los seres vivos de origen animal o vegetal y todas las sustancias derivadas de los mismos, presentes en los ambientes de trabajo y que son susceptibles de provocar efectos negativos sobre la salud de los trabajadores en forma de procesos infecciosos, tóxicos y/o alérgicos. (Barrera Castro, 2021, p.31).

El riesgo psicosocial fue definido por el comité mixto OIT/OMS en 1984 como “aquellas condiciones presentes en una situación de trabajo, relacionadas con la organización, el contenido y la realización del trabajo susceptibles de afectar tanto al bienestar y la salud (física, psíquica o social) de los trabajadores como al desarrollo del trabajo.”

El impacto sobre la salud debido a una situación psicosocial inadecuada puede afectar a los diversos niveles de salud: alteraciones fisiológicas (enfermedades cardiovasculares, alteraciones gastrointestinales, afecciones cutáneas...), psicológicas (alteraciones de la conducta, de las capacidades cognitivas...) o emocionales, y pueden darse directamente o estar mediatizados por una situación de estrés o por la interacción con otros factores.

La realidad psicosocial hace referencia no sólo a las condiciones que objetivamente se dan, sino también a cómo son percibidas y experimentadas por el individuo. Por ello, en el análisis de una situación, además de conocer cuáles son las características de trabajo, es preciso conocer la percepción que de ellas tienen los trabajadores (NTP 926, 2012, p.1).

Cuándo hablamos de prevención ocupacional, ésta debe realizarse desde la etapa de concepción de un proyecto hasta que el mismo alcanza una fase operativa o productiva inclusive. Controlando su ejecución en esta última con indicadores de seguimiento (proactivos y reactivos) para verificar que la misma cumple con su fin sin desperdiciar los recursos (en forma eficaz y eficiente).

Caso contrario, cualquier tipo de contingencia que se produzca, traerá aparejados costos indirectos que terminan siendo muchos más elevados que la gestión de la prevención de riesgos en sí misma.

Debemos modificar la concepción antigua que percibe a la seguridad cómo un gasto, reemplazándola por la preparación y el ejercicio de una correcta prevención de riesgos. Durante años se representó una división de costos directos e indirectos de accidentes con la figura de un iceberg (1). Se estableció una relación de 1 a 4, en dónde por cada peso de costo directo visible, existen otros cuatro pesos de costos invisibles o sumergidos. Esto dificulta la interpretación y diferenciación de los conceptos “gasto”, “costo” e “inversión”, dando sustento a este falso modelo instalado.



Se entiende por “costo” al precio en dinero de una cosa y por “precio” el valor en que se estima algo, siendo el “gasto” lo que produce dispendio o desembolso. Es sabido que una empresa que produce bienes o servicios debe considerar una serie de costos para poder funcionar.

Más allá de la particularidad de cada organización y sus respectivos costos de producción, existe un costo destinado para la seguridad que implica obligatoriamente: autoasegurarse o contratar una Póliza de Seguro (ART) como servicio de higiene y seguridad en el trabajo; la adquisición de elementos de protección personal, equipos y/o elementos vinculados específicamente a la seguridad, entre otros requerimientos exigidos por las legislaciones vigentes con la finalidad de que los accidentes no ocurran, es decir, prevenir (Ortiz Reyes, 2014).

El gasto de la inseguridad es lo que sucede con posterioridad a un accidente en dónde: se deben pagar las primeras diez jornadas al trabajador luego del accidente, se gasta tiempo en asistencia médica y elementos utilizados dónde ocurre el mismo, en reparaciones y mantenimientos o reemplazos de los materiales o bienes dañados, en incorporación de personal capacitado para reemplazos, en horas extra de personal calificado para cubrir la producción o servicio faltante por la ausencia del accidentado, entre otros que se deben liquidar para continuar con el desenvolvimiento productivo normal de la empresa.

Finalmente, se generan pérdidas:

- Por accidentes en la producción o en utilidades (si la ausencia del accidentado es irremplazable)
- Menor producción por un rendimiento más bajo de un nuevo trabajador que se encuentra en período adaptación (reemplazo)
- Una baja temporal del rendimiento del accidentado/enfermo (tras la reincorporación)
- Pérdidas en ventas por tener menor cantidad de producción
- Pérdidas en el mercado por incumplir plazos de entregas o de producciones previamente acordadas
- Pérdidas en la imagen de la empresa, multas por no respetar compromisos, tiempo perdido, demandas, entre otras (Cutuli, 2018).

Es crucial cambiar esta noción errónea. Obligatoriamente se debe tener presente que los costos de un accidente no sólo generan perjuicios para los trabajadores y sus familias sino que también muchos factores posteriores no son cubiertos en su totalidad por una aseguradora. La inversión en seguridad de una organización no se va a ver reflejada en un aumento de ingresos, sino en la disminución o eliminación de costos, gastos y pérdidas.

Para conseguir estos objetivos, existen diferentes instrumentos y herramientas de los cuáles debemos valernos para afrontar las situaciones riesgosas del trabajo. En principio, se deben respetar los instrumentos legales vigentes a los cuáles se hizo referencia previamente, más los que se expresan a continuación, para que la institución esté amparada por las normativas y pueda continuar siendo productiva.

Nombre	N° Ley	Objetivos
Ley de Higiene y Seguridad del Trabajo y su Decreto Reglamentario 351/79	19.587	<p>“...comprenderá las normas técnicas y medidas sanitarias, precautorias, de tutela o de cualquier otra índole que tengan por objeto:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) proteger la vida, preservar y mantener la integridad psicofísica de los trabajadores; b) prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos centros o puestos de trabajo; c) estimular y desarrollar una actitud positiva respecto de la prevención de los accidentes o enfermedades que puedan derivarse de la actividad laboral.” <p>“... Art. 9° ...son también obligaciones del empleador:</p> <ul style="list-style-type: none"> b) mantener en buen estado de conservación, utilización y funcionamiento, las maquinarias, instalaciones y útiles de trabajo; e) evitar la acumulación de desechos y residuos que constituyan un riesgo para la salud, efectuando la limpieza y desinfecciones periódicas pertinentes; h) depositar ... en condiciones de seguridad las sustancias peligrosas; i) disponer de medios adecuados para la inmediata prestación de primeros auxilios; j) colocar y mantener en lugares visibles avisos o carteles que indiquen medidas de higiene y seguridad o adviertan peligrosidad en las maquinarias e instalaciones; k) promover la capacitación del personal en materia de higiene y seguridad en el trabajo, particularmente en lo relativo a la prevención de los riesgos específicos de las tareas asignadas;
Ley de Contrato de Trabajo	20.744	<p>“...todo lo relativo a la validez, derechos y obligaciones de las partes, sea que el contrato de trabajo se haya celebrado en el país o fuera de él; en cuanto se ejecute en su territorio”.</p> <p>...“Las partes están obligadas a obrar de buena fe, ajustando</p>

		su conducta a lo que es propio de un buen empleador y de un buen trabajador, tanto al celebrar, ejecutar o extinguir el contrato o la relación de trabajo.”
Ley de Riesgos del Trabajo y su Decreto Reglamentario 170/96 Resolución 239/96 SRT (adicionales de requerimientos mínimos de Planes de Mejoramiento y visitas ART)	24.557	<p>“... son objetivos de la Ley sobre Riesgos del Trabajo:</p> <p>a) Reducir la siniestralidad laboral a través de la prevención de los riesgos derivados del trabajo</p> <p>b) Reparar los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, incluyendo la rehabilitación del trabajador damnificado</p> <p>c) Promover la recalificación y la recolocación de los trabajadores damnificados;</p> <p>d) Promover la negociación colectiva laboral para la mejora de las medidas de prevención y de las prestaciones reparadoras.”</p> <p>e) Brindar adecuada capacitación a los trabajadores respecto de los riesgos inherentes a sus puestos de trabajo.</p> <p>“..Art. 2° -En caso de constatarse que un Plan de Mejoramiento no cumple con la normativa vigente y con la que se aprueba por la presente Resolución, se intimará a la Aseguradora y al empleador, para que procedan a su adecuación, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que pudieran corresponder.</p> <p>Art. 3° -Aclárase que los lineamientos y requisitos mínimos a desarrollar por los empleadores para alcanzar el Segundo Nivel de Cumplimiento de Normas de Prevención.”</p>
Ley Nacional de Hotelería	18.828	<p>“... los establecimientos comerciales en zonas turísticas, comprendidos en planes nacionales de promoción del turismo” y los que “...el organismo de aplicación declare de interés para el turista, que ofrezcan normalmente hospedaje o alojamiento en habitaciones amuebladas por períodos no menores al de una pernoctación, a personas que no constituyan su domicilio permanente en ellos, quedan sujetos a la presente Ley”</p> <p>“..además de las obligaciones que fije el organismo de aplicación deberán:</p> <p>a) Inscribirse en el Registro Hotelero Nacional en el plazo que determine la reglamentación pertinente</p> <p>b) Consignar en forma precisa y explícita la denominación, clase, categoría y número de inscripción en el Registro</p>

		<p>Hotelero Nacional, en la publicidad, correspondencia, facturas y toda otra documentación o material de propaganda que utilicen</p> <p>c) Comunicar dentro de los treinta (30) días de producida cualquier alteración o modificación de sus características o servicios.”</p>
Ley General del Ambiente	25.675	<p>... “Principio de prevención: Las causas y las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se pueden producir.”</p> <p>“Principio precautorio: Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente.”</p> <p>...“ARTICULO 28. — El que cause el daño ambiental será objetivamente responsable de su restablecimiento al estado anterior... caso de que no sea técnicamente factible, la indemnización sustitutiva... deberá depositarse en el Fondo de Compensación Ambiental... sin perjuicio de otras acciones judiciales que pudieran corresponder”</p> <p>...“ARTICULO 30. — Producido el daño ambiental colectivo, tendrán legitimación para obtener la recomposición del ambiente dañado: el afectado, el Defensor del Pueblo y las asociaciones no gubernamentales de defensa ambiental... el Estado nacional, provincial o municipal... la persona directamente damnificada por el hecho dañoso”.</p>
Ley Provincial del Ambiente (Córdoba)	7.343	<p>...“Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, para lograr y mantener una óptima calidad de vida”.</p> <p>... “comprende.. Inc. b) La utilización racional del suelo, agua, flora, fauna, gea, paisaje, fuentes energéticas y demás recursos naturales en función de los valores del ambiente.”</p> <p>...“Título 2 - Disposiciones Generales Artículo 5.- Todas las personas cuyas acciones, obras o actividades degraden o sean susceptibles de degradar el ambiente... quedan obligadas a instrumentar todas las medidas necesarias para evitar dicha degradación.”</p>

El cambio climático y el desarrollo sostenible han pasado a formar parte de la agenda de la mayoría de los países y organismos internacionales. El paradigma en el cuál los proyectos que recuperaban la inversión en el menor tiempo posible y con el mayor margen de beneficio eran aquellos a realizarse, es inviable en la actualidad. Deben incluirse variables relacionadas a lo social y lo medioambiental en el análisis.

Se necesitan con urgencia políticas de desarrollo económico y de emprendimiento que estén encaminadas a fomentar organizaciones responsables. De igual forma, podríamos pensar en la creación de un sistema de etiquetas claro y globalizado, que facilite el reconocimiento por parte de los consumidores para que ellos tengan la capacidad de premiar o beneficiar con su decisión de compra a estas empresas (Lamoneda, 2016).

La manera en la cual una organización informa sobre la sostenibilidad presenta abordajes alternativos como: los estándares GRI (Global Reporting Initiative), la ISO 26000 o, como marco general, los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ONU) (Barbei, Neira, Zinno, 2017, p.3).

Dentro del Organismo Internacional de Normalización, que se encarga de la elaboración de estándares que aseguren que los productos y servicios sean seguros, confiables y de buena calidad, encontramos la familia ISO 14020. En dónde existen tres tipos de sistemas de etiquetado: Tipo I, Tipo II y Tipo III.

TIPO I	TIPO II	TIPO III
Incluye un procedimiento en donde un tercero avala que el producto, servicio, proceso o gestión cumple con los criterios establecidos por la norma, en relación al medio ambiente y los impactos en el mismo.	Son conocidas como auto declaraciones, en las cuales, el fabricante menciona alguna acción medioambiental sobre la fabricación o transportación de su producto, como por ejemplo, “se recolectan con técnicas sustentables”.	Esta se basa en un ciclo de vida completo de evaluación, en la cual, se indaga sobre el producto en relación a sus efectos en el ambiente.

(Moo y Santander, Las ecoetiquetas en el turismo sustentable, p.110)

La exploración continua de las necesidades de la sociedad, es capaz de llevar a las empresas a descubrir nuevas oportunidades para diferenciarse y posicionarse en los mercados tradicionales, además de reconocer el potencial de nuevos mercados que antes tal vez habían

ignorado. Si es capaz de reconsiderar su producto o servicio, redefinir su cadena de producción para generar valor desde su propio proceso productivo y/o agruparse con organizaciones locales generando beneficios para ambas partes, por mencionar algunas propuestas, conseguirá una ventaja competitiva que antes no tenía (Gestión Sustentable en las Organizaciones, Universidad Empresarial Siglo XXI, 2021).

Por lo tanto, para sobrevivir en la actualidad debemos adaptarnos al cambio, ofrecer un producto o servicio vanguardista que satisfaga a clientes con necesidades diferentes a las del pasado, sin malgastar nuestros recursos o patrimonio en el camino a conseguirlo.

Hoy, generar energía para atender el consumo de una organización implica costos económicos elevados y deja huellas ambientales de carácter global, cómo el aumento de la temperatura y la alteración de los ecosistemas. Además, las emisiones de CO₂ generan gases de efecto invernadero y su consecuencia en el cambio climático. Esto tiene impactos económicos y ambientales provenientes de la industria del turismo, de modo que alcanzar reducciones es una conducta inteligente y solidaria (Maciel, 2015, p32).

Eficiencia energética: es la optimización de la relación entre la energía consumida y los productos y servicios finales obteniendo los mismos niveles de confort. Entre sus potenciales beneficios se encuentran: la reducción de generación e importación de energía, reducción en la factura energética, reducción en los costos de operación y mantenimiento y en el consumo de combustible en el transporte. Al mismo tiempo, contribuye directamente a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero y, por lo tanto, al calentamiento global, mitigando el cambio climático (Ministerio de Energía y Minería, Ministerio de Turismo, 2017).

Calentamiento global: el incremento gradual de la temperatura del planeta como consecuencia del aumento de la emisión de GEI que impiden que los rayos del sol salgan de la tierra, bajo condiciones normales. Una capa “más gruesa” de gases de efecto invernadero retiene más los rayos infrarrojos y hace elevar la temperatura.

Las simulaciones parecen indicar que la principal causa del componente de calor inducido por los humanos se debería al aumento de dióxido de carbono. La temperatura del planeta ha venido elevándose desde finales del siglo XIX. El efecto invernadero acrecentado por la contaminación, puede ser, según las teorías, la causa del calentamiento global observado. (Ballesteros y Aristizabal, IDEAM, p. 31)

Huella de carbono: es el cálculo del impacto ambiental de un producto, servicio, actividad, organización o individuo en términos de la cantidad de gases de efecto invernadero

producidos (GEI) medido en unidades de dióxido de carbono (Programa de Certificación en Sustentabilidad, Hoteles más Verdes, 2022, p8).

Consumo hídrico: El uso del agua ha venido aumentando un 1% anual en todo el mundo desde los años 80 del siglo pasado, impulsado por una combinación de aumento de la población, desarrollo socioeconómico y cambio en los modelos de consumo. La demanda mundial de agua se espera que siga aumentando a un ritmo parecido hasta 2050, lo que representa un incremento del 20 al 30% por encima del nivel actual de uso del agua, debido principalmente al aumento de la demanda en los sectores industrial y doméstico. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2019).

Residuos: para abordar la gestión de residuos es interesante comprender la diferencia entre lo que se denomina economía lineal y economía circular. La primera se basa en extraer recursos naturales, producir materiales y bienes, consumir los productos y servicios y desechar o tirar los bienes que se convierten en residuos al terminar su vida útil y no se vuelven a utilizar. Por su parte, la economía circular promueve el uso eficiente de los recursos, minimizando su extracción y reduciendo al mínimo la generación de residuos para que los productos y materiales se reinserten la cadena productiva y sostengan su valor en el tiempo. (Villafranca, J. C., 2020).

Según la Ley Nacional N° 25.916, la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) refiere: "...al conjunto de actividades, interdependientes y complementarias entre sí, tendientes a disminuir la cantidad y toxicidad de los residuos generados y enviados a disposición final, con la finalidad de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población". En el orden Provincial tenemos la Ley N° 9088 de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y residuos asimilables a los RSU.

Además de apearnos a las normativas vigentes y recolectar la documentación técnica correspondiente (acreditaciones de capacitaciones, entregas de elementos de protección personal, planes de emergencias, etc.), lo más eficiente es aplicar un Programa preventivo en dónde se cuente con Procedimientos de Trabajo Seguro a respetar, para afrontar los riesgos y realizar las tareas diarias de la forma más segura posible.

Indicando en estos el objetivo que se pretende (en caso de operación normal y emergencia), las acciones críticas (preferentemente a modo de check-list, para ir registrando de forma ordenada a medida que se avanza por las partes y así evitar errores), identificando correctamente equipos/materiales/máquinas/etc. para evitar confusiones (agregando si es posible esquemas o dibujos, tanto en el Procedimiento cómo In situ), enumerando las

acciones a realizar cronológicamente y llamando la atención sobre lo que no conviene hacer (si es posible, con pictogramas visibles, de fácil interpretación y duraderos).

Otro aspecto fundamental es generar una cultura de prevención en todos los niveles de la Organización. En dónde, a partir de concientizar y de una comunicación fluida entre las distintas partes de la empresa, los actores se encuentren actualizados e informados mutuamente acerca de las circunstancias que surgen en el día a día. Asegurándose así de que las responsabilidades individuales y colectivas están claras y son cumplimentadas, y que el derecho a un ambiente laboral seguro y saludable es respetado (OIT, 2013).

Para esto, es necesario un compromiso de la Dirección en dar respuestas rápidas a estas cuestiones referidas a la prevención y a la seguridad del personal, generando una retroalimentación constante. De la misma manera, incluir los temas de seguridad dentro de las temáticas a tratar en la agenda organizacional.

Síntesis y Justificación

De acuerdo con la información relevada con anterioridad, se puede observar que el Hotel presenta vulnerabilidad en su forma de gestionar el Servicio de Higiene, Seguridad y Medioambiente. Este se encuentra a cargo del Jefe de Mantenimiento, aunque no se detalla que posea formación académica en el área ni habilitación pertinente. Además, en su puesto de trabajo posee otra gran cantidad de responsabilidades a cargo.

Tras el desarrollo de instrumentos como el RGRL y la matriz IPER, se puede concluir que la mayoría de los accidentes laborales y enfermedades profesionales que pueden suscitarse en el Hotel son por trabajos en el área de Mantenimiento tras:

- Esfuerzos repetitivos, sobreesfuerzos y posturas adoptadas por la manipulación de cargas o la utilización prolongada de maquinarias, equipos o herramientas.

- Contactos con sustancias químicas tóxicas para el organismo principalmente durante la limpieza de las instalaciones, y en el mantenimiento de los espacios verdes.

- Golpes, cortes, proyecciones, atrapamientos, encarcelamientos relacionados al uso de equipos, herramientas y maquinarias.

- Contactos eléctricos, contactos con agentes biológicos e incendios.

Así mismo, representa un riesgo el ingreso de terceros a la hora de realizar servicios en la empresa y debemos estar atentos para que desarrollen sus actividades acorde a la política institucional.

Si bien se les brinda capacitación a los trabajadores al ingresar a la Organización, incluida la entrega del Manual de Higiene y Seguridad de la FEHGRA, más una inducción y ciertas indicaciones protocolares sobre cómo manejarse en su respectivo puesto de trabajo, esta preparación es insuficiente para que un trabajador tome dimensión de los riesgos a los cuáles se expone diariamente.

Las estadísticas evidencian que es vital enfrentar la realidad laboral preventiva de forma más profunda y exhaustiva. Reconocer qué contaminantes están presentes en el ambiente de trabajo es vital para tomar consciencia de que las medidas de control, sean colectivas o individuales, se adoptan con el propósito de que todos tengan una jornada laboral agradable y, fundamentalmente, de que regresen a sus hogares sanos y salvos.

Sólo de esta manera conseguiremos mitigar los riesgos presentes, mejorar el ambiente de trabajo y lograr que el personal se sienta seguro en su área laboral alcanzando su máximo rendimiento. Preservando así su integridad, como también el patrimonio empresarial y el medioambiente.

Es por dichos motivos que resulta indispensable la implementación de un Plan de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente en la Institución. Debido a la gran cantidad de áreas que existen dentro del Hotel y la suma de tareas que conlleva cada una de ellas (con sus respectivos riesgos específicos), en el presente trabajo sólo se desarrollarán Procedimientos de Trabajo Seguro Operativos para el personal de Áreas Públicas (perteneciente al Área de Mantenimiento de la Institución), ya que se considera cómo el lugar más vulnerable frente a la aparición de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo.

Respetando las recomendaciones para actuar incluidas en los mismos, con una planificación de las tareas diarias acorde, más la correcta utilización de los elementos de protección personal y el dictado de capacitaciones periódicas, conseguiremos disminuir la probabilidad de que los riesgos se materialicen.

Nos encontramos en un entorno competitivo que cambia de manera veloz. En este contexto, es importante destacar que es una política del Hotel “trabajar en un ambiente más verde y amigable con el ambiente”.

El uso eficiente de la energía es un imperativo ambiental y una exigencia competitiva para el sector turístico. Existe un consumo energético importante para lograr satisfacer la necesidad de confort de los clientes, por lo que esta se vuelve un insumo clave que, a su vez, impacta tanto en la rentabilidad de la empresa como en el medio ambiente.

Más allá de la declaración de la política del hotel, en dónde supuestamente existe un monitoreo acerca del consumo de agua en el sector de lavandería, el reciclaje de dichas aguas

grises para el riego del predio y la utilización de productos de limpieza amigables con el ambiente que se pueden descartar sin causar daños al mismo, no se amplía ningún tipo de estudios o información al respecto.

Estas iniciativas representan un buen punto de partida pero aún existen varias oportunidades para realizar ajustes y mejorar la RSE, en dónde se puede generar valor en la búsqueda de alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

En base a esto, se implementará un cambios de hábitos a partir de una Guía de Buenas Prácticas Ambientales que sean socialmente responsables y económicamente viables para el hotel, con la finalidad de disminuir el consumo energético. De este modo, capacitando al personal y actuando para ser más eficientes en el mismo, podremos disminuir la generación de GEI y bajar los costos asociados a la energía en la organización, obtener ventajas competitivas, entre otros beneficios.

"La emergencia climática es una carrera que estamos perdiendo, pero es una carrera que podemos ganar. Tenemos las herramientas: la tecnología está de nuestro lado" (Guterres, Secretario General ONU, 2019).

Propuesta

El objetivo general es proveer de Procedimientos de Trabajo Seguro al personal de Áreas Públicas para influir positivamente en su comportamiento durante el trabajo, generar conciencia y eliminar o mitigar su exposición a los riesgos laborales. A su vez, se implementará una Guía de Buenas Prácticas Ambientales para optimizar el consumo de la energía, fomentar la economía circular y disminuir el desperdicio de recursos. Atenuando así el impacto al medioambiente, y por consiguiente, generando valor social para la institución. Ambas iniciativas se desarrollarán durante el período de tiempo comprendido entre Enero 2023 y Diciembre 2023.

Objetivos específicos

1. Realizar un diagnóstico del área de Mantenimiento respecto a peligros y riesgos laborales existentes, medidas de control adoptadas para afrontar dichos

riesgos y el estado de cumplimiento de normativas vigentes en higiene, seguridad y medio ambiente.

2. Evaluar la estructura operativa del hotel: instalaciones, insumos, residuos, procesos, prácticas ambientales implementadas y conocimiento general de los recursos humanos respecto a la temática.
3. Adecuar las no conformidades legales, confeccionar los Procedimientos de Trabajo Seguro para definir la manera correcta de proceder y aplicar medidas de control requeridas según lo diagnosticado.
4. Elaborar la Guía de Buenas Prácticas según las necesidades identificadas para mejorar el vínculo de la organización con el medio ambiente y la comunidad dónde se desarrolla.
5. Capacitar a los trabajadores acerca de los instrumentos a utilizar.
6. Controlar la aplicación de las herramientas mediante indicadores de seguimiento.

Alcances y limitaciones

La propuesta a desarrollar buscará abarcar la adecuada gestión de la higiene, seguridad y el medio ambiente del trabajo en el sector de Áreas Públicas del Hotel Howard Johnson de Villa Carlos Paz.

A partir de un diagnóstico sobre la situación actual de los puestos de trabajo, agentes de riesgos presentes en ellos, medidas de control tomadas para enfrentarlos, y el cumplimiento de las normativas legales correspondientes; se pondrán al servicio de la empresa herramientas de prevención complementarias para preservar la integridad psicofísica de los trabajadores y el patrimonio empresarial en forma correcta.

De igual forma, tras conocer la situación inicial respecto al compromiso ambiental y social en el establecimiento, se pretende implementar una propuesta que evidencie avances mensurables tanto en la gestión ambiental cómo en la RSE de la cadena, considerando las variables económico-financieras.

Las limitaciones que se podrían encontrar son, principalmente, la falta de predisposición de los trabajadores para cumplir con nuevas medidas de prevención; el tiempo de adaptación requerido para, por ejemplo, acostumbrarse a respetar un nuevo

procedimiento a la hora realizar sus trabajos, como también la escasez de voluntad para modificar comportamientos o hábitos nocivos ya instaurados pero que atentan contra la solución propuesta (conocido cómo resistencia al cambio).

Por otro lado, podremos toparnos con falta de conocimiento por parte de los mandos medios, quiénes, tal vez no se encuentren capacitados en cuestiones de prevención, medioambientales y de responsabilidad social empresarial. Es necesario estar cerca de ellos para resolver dudas y solucionar cualquier inconveniente que se presente, ya que serán nuestros principales aliados a la hora de la implementación.

Finalmente, el ingreso de terceros a realizar trabajos en las instalaciones o futuros cambios en los procesos, de infraestructura y/o personal, son aspectos sensibles en dónde se debe poner el foco. Debido a que requerirán en primera instancia de una nueva evaluación, y posteriormente de ajustes. Para afrontar todos estos desafíos necesitaremos de acertadas medidas de evaluación, seguimiento y corrección.

Recursos

Humanos:

- Miembros del Directorio, Gerencia y Jefes de las diferentes áreas.
- Personal de planta laboral.
- Licenciado en Higiene, Seguridad y Medioambiente.

Materiales:

- Oficina para reuniones
- Computadora y proyector.
- Sala para dictar capacitaciones.
- Material didáctico impreso.
- Cartelería e instrumentos de señalética.
- Elementos de protección colectiva/individual.
- Procedimientos de Trabajo impresos (cantidad de copias a convenir).
- Guías de Buenas Prácticas impresas (cantidad de copias a convenir).
- Luminarias LED.
- Sensores de movimiento para ahorrar energía.
- Elementos de oficina recargables.
- Contenedores de residuos para reciclado (cantidades a convenir, según existentes).

Técnicos:

- Ley 19.587, Ley 20.744, Ley 24.557 y Ley 18.828.
- Norma ISO 45001 y 50001
- Manual de Higiene y Seguridad y Manual de Ahorro Energético para Empresas Hoteleras y Gastronómicas, ambos de la FEHGRA.

Económicos:

- Honorarios del Asesor en Higiene, Seguridad y Medioambiente.
- Horas extras del personal (en caso de que se den retrasos en los trabajos durante las etapas de capacitación).
- Presupuesto necesario para la implementación efectiva de las mejoras.

Desarrollo de las actividades

Objetivo específico n° 1: Realizar un diagnóstico del área de Mantenimiento respecto a peligros y riesgos laborales existentes, medidas de control adoptadas para afrontar dichos riesgos y el estado de cumplimiento de normativas vigentes en higiene, seguridad y medio ambiente.

Proyecto: Evaluar las condiciones de higiene, seguridad y medio ambiente del trabajo en la organización y auditar el cumplimiento de las normativas de aplicación.

Objetivo: Identificar los peligros y evaluar los riesgos; conocer, si existieran, medidas de control para los mismos y determinar su efectividad; determinar el estado de cumplimiento de las normativas.

Actividades a ejecutar:

1. Contactar con los responsables de la empresa.
2. Programar cronograma de relevamiento.
3. Realización del relevamiento.
4. Procesar los datos recolectados.
5. Comunicar a la empresa los resultados.

Actividades	Tareas
Contactar con los responsables de la empresa	1.1) Convocarlos para conocerlos en persona y agendar sus números de contacto
	1.2) Hacer hincapié sobre la importancia de su colaboración y comunicación para el éxito del proyecto
	1.3) Explicar el objetivo general y comentar la metodología a implementar
	1.4) Aclarar la responsabilidad civil y penal adquirida como empleadores
Programar cronograma de relevamiento	2.1) Planificar en conjunto con la directiva los días y horarios para el relevamiento
	2.2) Coordinar puntualmente con el responsable del área los días y horarios de visita al establecimiento
Realización del relevamiento	3.1) Tras arribar a la organización el día y horario pautado, se realiza una pequeña reunión con el responsable del área en dónde se informará brevemente sobre el trabajo a realizar
	3.2) Encuestar y conversar con el personal con la finalidad de recibir información relevante desconocida, acerca de las no-conformidades detectadas y su antigüedad u otro interrogante que surgiera.
	3.3) Investigar sobre incidentes y accidentes reportados
	3.4) Ejecutar el trabajo de campo (análisis de puestos y medidas de control, captura de fotos y videos, aplicación de instrumentos técnicos acordes como RGRL, mediciones de ruido e iluminación, etc.)
	3.6) Realizar devolución parcial al responsable del área.
Procesar con los datos recolectados	4.1) Reunir la información de cada área
	4.2) Procesamiento la información en una matriz IPER y mapa de Riesgos
	4.3) Comparar lo auditado con lo determinado por las normativas de higiene, seguridad y medio ambiente del trabajo
	4.4) Establecer prioridad de intervención
	4.5) Definir medidas de control de inmediata aplicación que adecúen los riesgos urgentes o más relevantes, a valores acordes para la ejecución de un trabajo seguro. De ser necesario, suspender dichos trabajos hasta que se adecue la situación.
	4.6) Elaborar informe final de situación sin exceso de lenguaje técnico, con infografías y soporte multimedia para una devolución más didáctica y fácil de comprender para dirección y mandos medios
	4.7) Resaltar los riesgos a los cuáles se expone la organización al presentar incumplimientos legales
Comunicar a la empresa	5.1) Tomar contacto para coordinar la fecha

Actividades	Tareas
los resultados	5.2) Presentar los resultados
	5.3) Responder dudas y consultas que surgieran

Objetivo específico n° 2: Evaluar la estructura operativa del hotel: instalaciones, insumos, residuos, consumos en los procesos, prácticas ambientales implementadas y conocimiento general de los recursos humanos respecto a la temática.

Proyecto: Elaborar un informe de situación respecto al cuidado del medioambiente y RSE que presenta el hotel.

Objetivo: Conocer la línea de base para comenzar a trabajar en las respectivas mejoras.

Actividades a ejecutar:

1. Contactar con los responsables de la empresa.
2. Programar cronograma evaluación.
3. Realización de la evaluación.
4. Procesar los datos recolectados.
5. Comunicar a la empresa los resultados.

•Debido a que se repite el procedimiento presente en la primera tabla, el siguiente desarrollo comenzará desde la actividad n° 3:

Actividades	Tareas
Realización de la evaluación	3.1) Reunión con el responsable de cada área, en dónde se informará brevemente el trabajo a realizar
	3.2) Encuestar y conversar con el personal y mandos medios para indagar sobre el conocimiento de los trabajadores respecto a la RSE y el cuidado medioambiental; directrices y políticas que brinda la organización al respecto; etc.
	3.3) Ejecutar trabajo de campo (evaluar condiciones edilicias cómo el aprovechamiento de la luz solar y consumos energéticos; productos, máquinas y herramientas utilizadas en los procesos internos y tercerizados; sustancias químicas empleadas en el trabajo, su procedencia e incidencia en el medioambiente tras su descarte; residuos, su separación y destino o disposición final; el vínculo de la organización con la sociedad y la comunidad dónde reside; origen y

	traslado para recepción de los insumos; presencia de dispositivos de ahorro de energía; entre otros)
Procesar con los datos recolectados	4.1) Reunir la información de cada área
	4.2) Elaborar un informe final de situación desglosando la información obtenida.
Comunicar a la empresa los resultados	5.1) Tomar contacto para coordinar la fecha
	5.2) Presentar los resultados de la Evaluación

Objetivo específico n° 3: Adecuar las no conformidades legales, confeccionar los Procedimientos de Trabajo Seguro para definir la manera correcta de proceder y aplicar medidas de control urgentes requeridas según lo diagnosticado.

Proyecto 1: Adecuar incumplimientos legales a lo establecido por las normativas.

Objetivo: Mantener la organización amparada dentro de los límites legales establecidos por las normativas.

Actividades a ejecutar:

1. Comparar, tras el relevamiento realizado, las no conformidades detectadas con lo establecido por las normativas.
2. Corregirlas de manera inmediata para revertir la situación, tomando como plazo un máximo de 30 días.
3. Identificar las causas que llevaron a que surgiera dicha no conformidad, para evitar la posibilidad de que vuelvan a ocurrir y/o detectar alguna situación similar.

Actividades	Tareas
Comparar tras el relevamiento realizado las no conformidades detectadas con lo establecido por las normativas.	1.1) Regresar a la información relevada
	1.2) Comparar incumplimientos con estándares impuestos por las leyes
	1.3) Definir acción correctiva a implementar
Corregirlas de manera inmediata para revertir la situación, tomando como plazo un máximo de 30 días.	2.1) Contactar directorio y responsables de área
	2.2) Comunicar acciones correctivas necesarias

Identificar las causas que llevaron a la no conformidad para evitar la posibilidad de que vuelvan a ocurrir.	3.1) Solicitar realizar el trabajo de investigación de causas y coordinar próxima visita a la institución
	3.2) Ejecutar trabajo de campo (nuevo análisis, encuestas al personal, etc.)
	3.3) Agregar causas detectadas al informe final

Proyecto 2: Aplicar medidas de control para atacar los riesgos urgentes

Objetivo: Evitar que se realicen trabajos en condiciones inadecuadas

Actividades a ejecutar:

1. Evaluar las condiciones del entorno y delimitar las zonas de trabajo.
2. Completar instrumento de tipo “checklist”, antes de comenzar los mismos.
3. Limpiar y ordenar zona de trabajo una vez finalizada la tarea.

Actividades	Tareas
Evaluar las condiciones del entorno y delimitar zonas de trabajo	1.1) Determinar si las condiciones del terreno son aptas para el trabajo a realizar (ausencia de humedad o rocío, objetos que obstaculicen, presencia de animales o plagas, detectar líneas de energía eléctrica próximas, etc.)
	1.2) Verificar las condiciones climatológicas y posibilidad de cambios en las mismas. Trabajar sólo en condiciones favorables.
	1.3). En caso de que no presente un riesgo, proceder a delimitar la zona de trabajo.
Completar instrumento de tipo “checklist”, antes de comenzar los mismos	2) Ver Anexo IV.
Limpiar y ordenar zona de trabajo una vez finalizada la tarea.	3.1) Retirar residuos de los trabajos realizados
	3.2) Mantener el orden y la estética del jardín
Guardar correctamente herramientas, equipos y sustancias.	3.3) Limpiar y guardar en sus respectivas fundas, vainas, armarios de seguridad u otro espacio designado para las herramientas y equipos utilizados
	3.4) Guardar sustancias utilizadas en su zona de almacenaje

Proyecto 3: Elaboración de los Procedimientos de Trabajo Seguro

Objetivo: Instruir a cada trabajador para que realice su trabajo de la forma más segura posible.

Procedimiento de Trabajo Seguro N° 1: Aplicación de herbicidas y pesticidas.

A la hora de aplicar herbicidas y pesticidas para eliminar plagas en la vegetación del jardín del Hotel, debemos conocer el comportamiento químico de las sustancias empleadas para prevenir infortunios laborales durante su manipulación y almacenamiento. En el caso de la Permetrina y el Glacoxan, insecticidas y acaricidas utilizados para pulverizar en exteriores encontramos las siguientes recomendaciones:

- Ambos deben ser manipulados con cuidado, conservados bajo llave en su envase original con la etiqueta visible.

- Leer las etiquetas es la mejor fuente de información y proporciona conocimientos básicos sobre la utilización de los productos, pictogramas para la preparación y aplicación de los mismos, cuidados a tener en cuenta para el medio ambiente, situaciones de emergencia, etc.

- Deben ser almacenados en un lugar fresco y ventilado. No almacenarlos cerca del calor ni llamas.

- Inspeccionar la ropa de trabajo y calzado antes de comenzar las tareas para detectar roturas o partes gastadas por donde pudieran ingresar las sustancias tóxicas. La utilización de los elementos de protección personal es obligatoria en todo momento desde la manipulación, preparación, pulverización y hasta finalizar el almacenamiento de las sustancias (anteojos de seguridad, guantes de nitrilo o látex, máscara o semimáscara con filtro de carbón activado, ropa protectora de material impermeable del tipo mameluco, botas de seguridad impermeables para evitar absorber los materiales contaminantes).

- Realizar activación muscular o “entrada en calor”.

- Nunca fumar, comer o beber durante una aplicación. Lavar las manos y cuerpo después de ella.

- Ser especialmente cuidadoso en evitar derrames a la hora de cargar las bombas o pulverizadores. Abrir envases en una postura cómoda, sobre una superficie plana. Ejecutar la tarea siempre con los guantes y máscara colocados.

- Luego de realizar la carga, colocar las sustancias peligrosas de nuevo en su lugar de almacenaje bajo llave. Verificar el correcto cerramiento de los recipientes contenedores de las mismas, y la ausencia de derrames o suciedad en el lugar de preparación.

•Ante fugas accidentales: no respirar humos, gases ni vapores generados pues son muy tóxicos. Evitar el contacto prolongado en lugares cerrados o mal ventilados.

•En caso de derrame o pérdida sobre superficies, asear de inmediato acorde a lo indicado por las FDS de las sustancias.

•Nunca se deberá pulverizar contra el viento para evitar la deriva o “arrastre”, ni en presencia de personas cerca o en días muy ventosos. Se hará de espaldas al mismo para prevenir este efecto.

•Pulverizar a una distancia acorde al dispositivo utilizado, intentando cubrir el objetivo sin que las partículas se dispersen durante la pulverización.

•Aplicar pausas activas para descansar el cuerpo en intervalos de la tarea.

•Al final de la tarea, antes de empezar a retirar los EPP, es obligatorio lavarse las manos con los guantes puestos para evitar exposiciones accidentales. A continuación, se retirarán los elementos de protección personal paulatinamente evitando el contacto de las partes contaminadas con el cuerpo, siendo el respirador el último de ellos.

•Finalmente, se lavan con jabón neutro o detergente en forma separada. Deben secarse al sol, ya que los rayos UV ayudan a degradar los restos de contaminantes. Posteriormente, la indumentaria será guardada en un lugar diferente al de la ropa urbana. Lo ideal es que el trabajador se duche y coloque ropa limpia luego del proceso.

•Aclaraciones:

Se recomienda prestar atención y tener en cuenta tanto las fichas de seguridad cómo los respectivos pictogramas de las sustancias a emplear, ya que allí se encuentra información valiosa tanto para resolver dudas, cómo para proceder en situaciones normales y de emergencias.

Permetrina: Presenta incompatibilidad con sustancias oxidantes o reductoras ($\text{pH} > 9$ o $\text{pH} < 4$). No es inflamable. Aún así, debemos evitar fumar, utilizar celulares, lámparas, enchufes o cualquier elemento que pudiera generar chispas.

Glacoxan: Es inflamable. Incompatible con bases o sustancias alcalinas ($\text{pH} > 7$)

Una vez consumida la totalidad de los productos, se debe realizar triple lavado de los envases, inutilizarlos y enviarlos a centro de acopio autorizado.

Trabajador:	Firma:	Fecha:
-------------	--------	--------

Procedimiento de Trabajo Seguro N° 2: Cortes de césped.

Cómo primera medida debemos cerciorarnos de que las máquinas se encuentran en estado adecuado: con filo correcto y las protecciones tanto de partes móviles cómo de posibles proyecciones

- Prestar atención a la simbología o pictogramas presentes en los equipos, ya que estos muestran mensajes de seguridad con información importante.

- Colocar los EPP necesarios para realizar la tarea (retirar joyas, accesorios y relojes, colocar gafas o máscaras de protección, protección auditiva, ropa ajustada en lo posible impermeable, botas antideslizantes)

En caso de requerir mantenimiento, este siempre se ejecutará cuándo las partes móviles se encuentren detenidas. Corregir desperfectos con elementos diseñados por el fabricante o recomendados por el mismo.

Comprobar, con el motor apagado y sin temperatura, el estado de gasolina.

En segundo lugar, es obligatorio realizar los trabajos con buen clima, con el césped seco y con suficiente luz solar para evitar riesgos asociados.

- Realizar activación muscular o “entrada en calor”

- Revisar y determinar el área a podar no contiene residuos, piedras, ramas, alambres, o cualquier tipo de objetos que puedan atorar la podadora o salir impulsados de la misma.

- Prestar atención a la posición de sus compañeros de trabajo, presencia de huéspedes y terceros. Nunca realizar cortes o podas con otras personas cerca. Las proyecciones pueden resultar en accidentes letales.

- Al comenzar los trabajos, si se encuentran inclinaciones, la técnica correcta es cortar de un extremo al otro y no de arriba hacia abajo, para evitar proyecciones y atascos. Ser precavido en proximidades de árboles, esquinas o césped alto. Pueden ocultar pozos, baches, entre otras irregularidades.

- En caso de que se trabe el equipo, sea necesario cruzar por caminos empedrados, existan choques, se perciban vibraciones o sonidos extraños:

- No se debe realizar ninguna maniobra con el motor encendido.

- Apagar el motor y luego esperar que las partes móviles se detengan.

- Realizar el destrabe, reparación o ajuste necesario.

. •En caso de requerir recarga de gasolina: apagar el motor, esperar que las partes móviles se detengan, dejar enfriar y finalmente realizar la operación de reabastecimiento.

•Aplicar pausas activas para descansar el cuerpo en intervalos de la tarea.

•Tras finalizar las tareas, mantener los espacios limpios y ordenados.

•Realizar limpieza de las herramientas, máquinas, indumentaria y equipos de protección individual utilizados. Guardar los mismos en sus lugares asignados.

Trabajador:	Firma:	Fecha:
-------------	--------	--------

Procedimiento de Trabajo Seguro N° 3: Poda.

•Tener en cuenta el estado de ramas y/u hojas a podar, riesgos derivados del tipo de corte a realizar, la altura a la que se realizará el trabajo, la topografía del terreno, condiciones climatológicas, presencia de líneas eléctricas, accesibilidad a la zona y señalización (balizamiento).

•Utilizar elementos de protección personal (protección auditiva y ocular, casco, guantes, ropa de seguridad ajustada de preferencia anticorte, botas de seguridad)

•Realizar activación muscular o “entrada en calor”

•En caso de uso de motosierras, deben cumplir con normas de seguridad y calidad para garantizar la protección de los trabajadores. En este sentido, se recomienda:

-Las máquinas sean acordes al trabajo esporádico a realizar (livianas, ergonómicas, de fácil limpieza y mantenimiento).

-Tengan certificaciones de seguridad por organismos reconocidos, como por ejemplo la normativa ISO 11681:2022.

-Reciban mantenimiento y revisión periódica para asegurar su correcto funcionamiento y detectar posibles fallas o desgastes.

-Sean manipuladas por operarios con capacitación acreditada, que conozcan su uso seguro incluyendo el manejo de la máquina, las medidas de protección personal y las técnicas de corte.

•Verificar el correcto estado de conservación y funcionamiento de las máquinas y herramientas a utilizar.

•Al realizar trabajo en altura con motosierras: trabajar, al menos, en parejas. En dónde una persona se quede en la tierra y la otra suba a la zona de trabajo. Es necesaria una comunicación óptima previa a realizar movimientos y cortes.

•Seleccionar desde el suelo por dónde se va a realizar el corte. Planificar vías de escape. Desarrollar las tareas a un ritmo de trabajo que no comprometa la seguridad.

•Antes de instalar escaleras, compruebe zonas alrededor y elimine piedras, ramas, herramientas o cualquier objeto que pueda aumentar una lesión tras una caída.

•Apoyar firmemente las escaleras, verificando sus largueros. No apoyarlas sobre piedras, restos de árboles ni superficies irregulares.

•Subir y bajar de frente a las escaleras, utilizando los peldaños para ascender y descender, con ambas manos. No deslizarse ni saltar.

•Evitar apoyar el peso del cuerpo o herramientas sobre ramas, ya que pueden ocurrir resbalones, quiebres, caída de materiales, herramientas, etc.

•Guardar las herramientas en sus fundas al realizar desplazamientos de un árbol hacia otro; y al ejecutar ascensos y descensos por escaleras.

•Observar que las partes del cuerpo no queden en la trayectoria de corte. Mantener postura firme y posición cómoda al cortar.

•No tirar ramas sobre la escalera. Estar alerta sobre posibles golpes de ramas.

•Evitar la caída de material particulado del corte sobre la visual, trabajando a favor del viento.

•Aplicar pausas activas para descansar el cuerpo en intervalos de la tarea.

•Mantener el orden y la limpieza al finalizar las tareas. Tanto de la zona de trabajo cómo de los elementos de protección personal y herramientas.

Trabajador:	Firma:	Fecha:
-------------	--------	--------

Objetivo específico N° 4: Elaborar la Guía de Buenas Prácticas según las necesidades identificadas para mejorar el vínculo de la organización con el medio ambiente y la comunidad dónde se desarrolla.

Proyecto 1: Reacondicionar el sistema de iluminación

Objetivo: tener mejor eficiencia energética y disminuir el gasto innecesario más el impacto ambiental asociado.

Actividades a ejecutar:

1. Identificar niveles de luz requeridos para cada espacio, definiendo sectores para iluminar según sea necesario.
2. Aprovechar la mayor cantidad de luz natural posible.
3. Reemplazar luminarias actuales por luces LED.
4. Instalar sensores de detección de movimiento en zonas poco transitadas.
5. Instalar sistemas que permitan regular la intensidad de la luz.

Proyecto 2: Capacitar al personal y huéspedes del hotel.

Objetivo: Concientizar sobre la necesidad de la adopción de buenas prácticas de consumo para reducir el impacto ambiental generado por el hotel.

Actividades a ejecutar:

1. Entregar listado de prácticas responsables de consumo de agua, luz y gas con el objetivo de sensibilizar acerca de la importancia del ahorro de recursos.
2. Enseñar acerca del funcionamiento de los sistemas de refrigeración y calefacción y la importancia de su mantenimiento preventivo para maximizar el rendimiento, disminuyendo el consumo.
3. Formar acerca de los tipos de residuos existentes y la importancia de su recuperación o separación en origen.
4. Instruir sobre la importancia del consumo de productos locales y amigables con el medio ambiente.
5. Colocar señalética y cartelería.

Proyecto 3: Mejorar la recuperación de residuos y la intervención en la comunidad.

Objetivo: Entrenar a los trabajadores sobre la separación de residuos en origen, su importancia y tratado.

Actividades a ejecutar:

1. Promover el compostaje, la separación de residuos y el desarrollo de huertas hogareñas. Realizar estos procesos dentro de la Institución.

2. Colaborar y difundir los programas de reciclaje que se implementen en la comunidad.

3. Desarrollar actividades específicas como talleres, campañas de concientización y charlas abiertas a la comunidad en fechas especiales (Día Mundial de la Educación Ambiental, Día Mundial de la Eficiencia Energética, Día Mundial del Agua, Día Mundial del Reciclaje, entre otros).

Objetivo específico N° 5: Capacitar específicamente a los mandos jerárquicos respecto a los nuevos instrumentos a utilizar.

Proyecto: Plan de capacitación para mejora de habilidades y conocimientos de la Dirección y Jefes de Área.

Objetivo: Efectivizar el uso de las herramientas propuestas y evaluar su comprensión por parte de toda la organización.

Actividades a ejecutar:

1. Definir fechas de capacitaciones con la Dirección.
2. Realizar las jornadas de capacitación, en una etapa previa a la implementación de los nuevos instrumentos.
3. Evaluar su eficacia mediante cuestionarios y encuestas.
4. Elaborar y proveer a la empresa de los nuevos documentos, señalética y materiales que deberán estar presentes en las instalaciones en todo momento.

Objetivo específico N° 6: Controlar la aplicación de las herramientas mediante indicadores de seguimiento.

Proyecto: Seguimiento de las propuestas de intervención

Objetivo: controlar que se lleve adelante una correcta implementación de las soluciones propuestas, cumpliendo su cometido.

Actividades a desarrollar:

1. Evaluar resultados de las encuestas realizadas tras las capacitaciones para relevar el porcentaje de trabajadores que comprendió las nuevas directrices. ($\% \text{ Capacitados} = \text{trabajadores aprobados} / \text{total de trabajadores}$) → primera y segunda semana

2. Calcular porcentaje de incumplimientos a procedimiento establecidos y correcciones pautadas. Se obtendrá a partir del recuento de las no conformidades que surgen durante auditorías internas. Podremos dividirlo en 2, uno para los factores ambientales y otro para los correspondientes a la seguridad e higiene.

($\% \text{ No conformidades} = \text{número de incumplimientos detectados} / \text{n}^\circ \text{ ideal de acciones correctivas a implementar}$) → quincenales

3. Conocer el porcentaje de incidentes reportados, el porcentaje de ausentismo por trabajador y la tasa de frecuencia de accidentes respecto a las horas trabajadas → mensuales

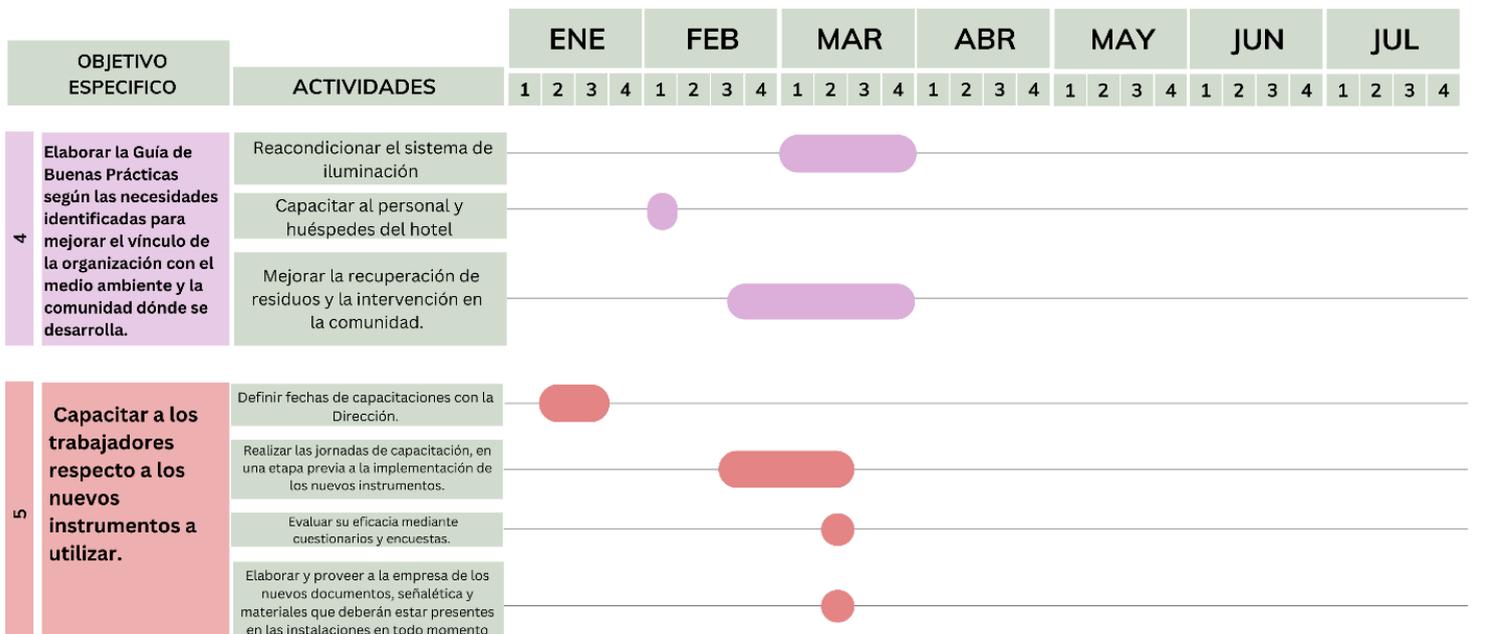
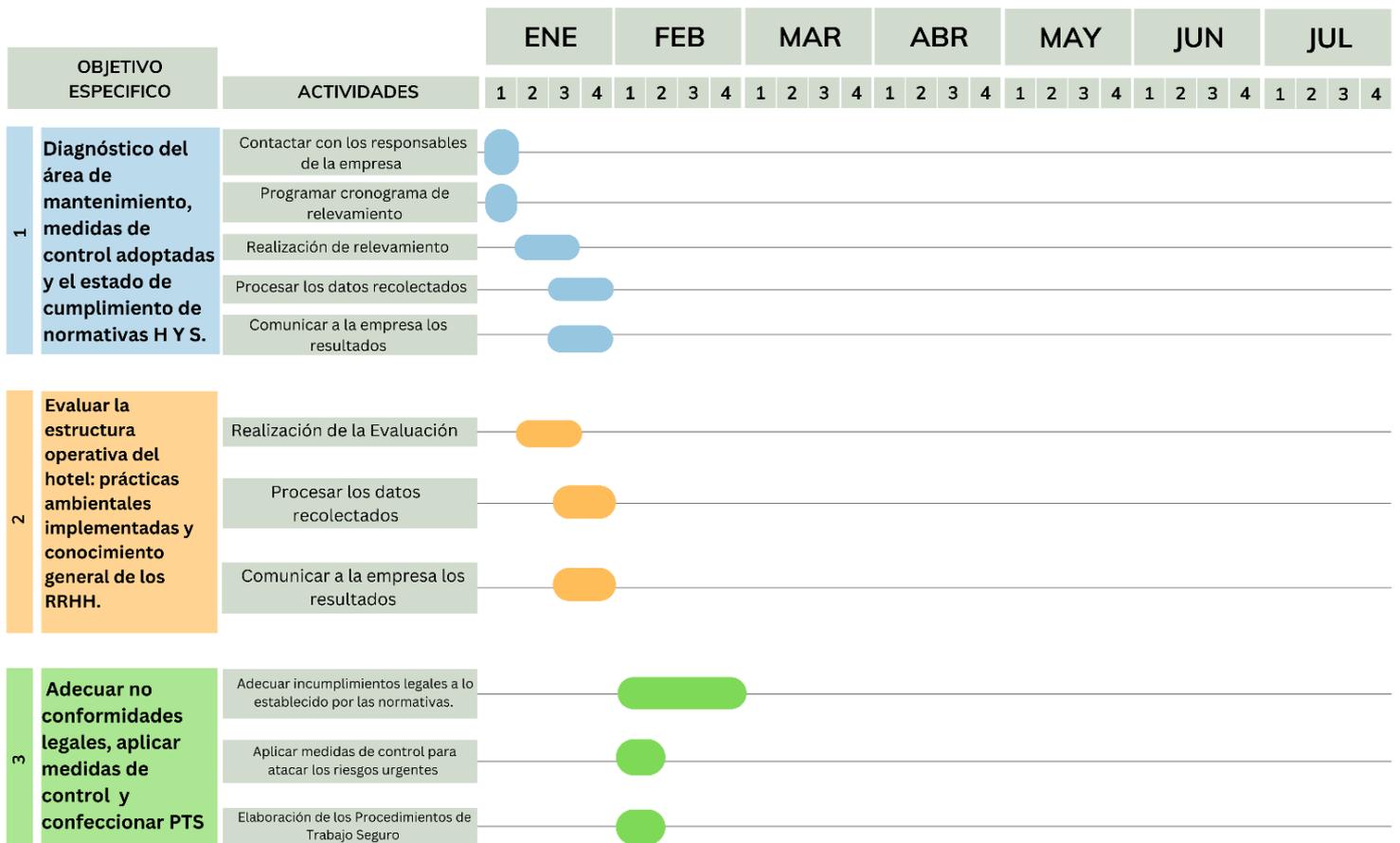
- $\% \text{ Incidentes} = (\text{incidentes reportados} / \text{mes})$
- $\% \text{ Ausentismo por trabajador} = (\text{horas ausente} / \text{horas trabajadas mensuales})$
- $\text{Frecuencia de Accidentes} = (\text{N}^\circ \text{ accidentes} \times 100000 / \text{total horas trabajadas})$

Para estos últimos dos indicadores deben computarse las horas reales de trabajo, descontando ausencias por permisos, vacaciones, enfermedades, accidentes, accidente in itinere, etc.

4. Analizar la evolución de los indicadores al cabo de tres meses. Comparar las estadísticas acumuladas permite visualizar la efectividad (o no) de las acciones correctivas tomadas mes a mes, respecto a las situaciones problemáticas encontradas.

5. En materia de consumo de energía, podemos utilizar los indicadores del consumo total de energía en el hotel (en kWh) y comparar el ahorro en la factura energética en pesos, ambos en forma mensual.

Diagrama de Gantt



OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC															
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4												
6	Controlar la aplicación de las herramientas mediante indicadores de seguimiento.																																																				
	Evaluar resultados de las encuestas realizadas tras las capacitaciones para relevar el porcentaje de trabajadores que comprendió las nuevas directrices.	●																																																			
	Calcular porcentaje de incumplimientos a procedimiento establecidos y correcciones pautadas.	■																																																			
	Conocer el porcentaje de incidentes reportados, el porcentaje de ausentismo por trabajador y la tasa de frecuencia de accidentes respecto a las horas trabajadas	■																																																			
	Analizar la evolución de los indicadores alcabo de tres meses. Comparar las estadísticas acumuladas permite visualizar la efectividad (o no) de las acciones correctivas tomadas mes a mes, respecto a las situaciones problemáticas encontradas.	■																																																			
En materia de consumo de energía, podemos utilizar los indicadores del consumo total de energía en el hotel (en kWh) y comparar el ahorro en la factura energética en pesos, ambos en forma mensual.	■																																																				

CONCLUSIONES

El Hotel Howard Johnson de Villa Carlos Paz presenta un capital humano compuesto por un total de ochenta personas, que tienen diferentes funciones dentro de la institución que brinda un servicio de alta calidad en la zona. Tras la realización de un diagnóstico en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente del Trabajo en las instalaciones, se llegó a la conclusión de que los empleados expuestos a riesgos con mayor urgencia de ser intervenidos son el personal de Áreas Públicas, parte del sector de Mantenimiento. A su vez, se encontró que el Hotel tiene ciertas iniciativas apuntadas hacia la sustentabilidad, como el cuidado del agua e iniciativas de reciclaje, pero se ubica algo retrasado en otros aspectos del desarrollo ambiental y social.

Luego, se estudió en profundidad las estadísticas otorgadas por la SRT para enfermedades del trabajo y accidentes laborales, puntualizando en los servicios de alojamiento y comida, dentro de los cuáles se encuentra encuadrada la actividad descripta como la más riesgosa. Estas mostraron un decrecimiento en los últimos años aunque la realidad es que el desarrollo de la prevención de riesgos continúa siendo cuánto menos austero. A su vez, se amplió en el desarrollo del marco teórico el paradigma que se presenta en la actualidad, en donde conseguir que el empresariado invierta en prevención de infortunios laborales y actividades que mejoren la RSE es un trabajo muy arduo.

A partir del desafío de romper con estos esquemas, se plantearon propuestas tales como el cumplimiento de los mínimos establecidos por la legislación nacional vigente, la adopción de medidas de control y de procedimientos de trabajo seguro con el objetivo de disminuir los riesgos a los cuáles se encuentran expuestos los trabajadores.

Por otro lado, se profundizó en la importancia de implementar una Guía de Buenas Prácticas para disminuir el consumo de recursos en la organización, mejorando la eficiencia energética y reduciendo así la contaminación ambiental. A su vez, mantener el compromiso de la recuperación de residuos y añadirle el valor agregado de formar a los trabajadores en el área e influir positivamente en la comunidad donde se desarrolla la empresa, compromisos en los cuáles el hotel se encuentra en deuda. El compromiso de la Dirección será el que determine el éxito del proyecto.

RECOMENDACIONES

A continuación, se detallan una serie de acciones que tienden a mejorar tanto el trabajo de prevención cómo el factor de la sustentabilidad de la empresa y su impacto positivo en la comunidad.

- Realizar un Programa de Capacitación anual para la actualización de los conocimientos del personal.

- Diseñar PTS para cada trabajo evaluado en un riesgo mayor a dos (2).

- Implementar un Programa de Ergonomía, un Plan de Emergencias con sus respectivos simulacros y un Plan de Autoprotección contra Incendios.

- Mantener actualizado el Plan según necesidades.

- Incorporar termotanques y paneles solares.

- Reemplazar equipos de aire acondicionado por los de eficiencia energética categoría A.

- Añadir bicicletas y monopatines eléctricos para alquiler de la clientela, ayudando a reducir el uso de vehículos con las respectivas emanaciones.

- Añadir un “punto de carga ecológico” en la institución.

- Diseñar una huerta propia para el uso del restaurante del hotel.

- Ejecutar Alianzas con proveedores locales. Priorizar la compra de insumos a estos.

Anexos

Anexo I: RGRL

N°	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	RTA	FECHA REGULARIZACIÓN	NORMATIVA VIGENTE
SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO				
1	¿Dispone del Servicio de Higiene y Seguridad?	NO	Art. 3, Dec. 1338/96	
2	¿Cumple con las horas profesionales según Decreto 1338/96 ?	NO	Dec. 1338/96	
3	¿Posee documentación actualizada sobre análisis de riesgos y medidas preventivas, en los puestos de trabajo?	NO	Art. 10, Dec. 1338/96	
SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO				
4	¿Dispone del Servicio de Medicina del Trabajo?	N/A	Art. 3, Dec. 1338/96	
5	¿Posee documentación actualizada sobre acciones tales como de educación sanitaria, socorro, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad?	NO	Art. 5, Dec. 1338/96	
6	¿Se realizan los exámenes periódicos?	NO	Res. 43/97 y 54/98	Art. 9 a) Ley 19587
HERRAMIENTAS				
7	¿Las herramientas están en estado de conservación adecuado ?	SI	Cap.15 Art.110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
8	¿La empresa provee herramientas aptas y seguras ?	SI	Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
9	¿Las herramientas corto-punzantes poseen fundas o vainas?	SI	Cap.15 Art.110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
10	¿Existe un lugar destinado para la ubicación ordenada de las herramientas?	SI	Cap.15 Art.110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
11	¿Las portátiles eléctricas poseen protecciones para evitar riesgos ?	SI	Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
12	¿Las neumáticas e hidráulicas poseen válvulas de cierre automático al dejar de accionarla?	N/A	Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79	Art.9 b) Ley 19587
MÁQUINAS				
13	¿Tienen todas las máquinas y herramientas, protecciones para evitar riesgos al trabajador?	NO	Cap. 15 Arts. 103, 104,105, 106, 107 y 110 Dec. 351/79	Art.8 b) Ley 19587
14	¿Existen dispositivos de parada de emergencia?	N/A	Cap. 15 Arts. 103 y 104 Dec. 351/79	Art.8 b) Ley 19587
15	¿Se han previsto sistema de bloqueo de la máquina para operaciones de mantenimiento?	NO	Cap. 15 Arts. 108 y 109 Dec. 351/79	Art.8 b) Ley 19587
16	¿Tienen las máquinas eléctricas, sistema de puesta a tierra?	NO	Cap.14 Anexo VI Pto 3.3.1 Dec. 351/79	Art.8 b) Ley 19587
17	¿Están identificadas conforme a normas IRAM todas las partes de máquinas y equipos que en accionamiento puedan causar daño a los trabajadores?	NO	Cap. 12 Arts. 77, 78 y 81 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
ESPACIOS DE TRABAJO				
18	¿Existe orden y limpieza en los puestos de trabajo?	SI	Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79	Art. 8 a) y Art. 9 e) Ley 19587
19	¿Existen depósito de residuos en los puestos de trabajo?	NO	Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79	Art.8 a) y Art.9 e) Ley 19587
20	¿Tienen las salientes y partes móviles de máquinas y/o instalaciones, señalización y protección ?	NO	Cap. 12 Art. 81 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
ERGONOMÍA				
21	¿Se desarrolla un Programa de Ergonomía Integrado para los distintos puestos de trabajo?	NO	Anexo I Resolución 295/03	Art. 6 a) Ley 19587
22	¿Se realizan controles de ingeniería a los puestos de trabajo?	NO	Anexo I Resolución 295/03	Art. 6 a) Ley 19587
23	¿Se realizan controles administrativos y seguimientos a los puestos de trabajo?	NO	Anexo I Resolución 295/03	Art. 6 a) Ley 19587
PROTECCION CONTRA INCENDIOS				
24	¿Existen medios o vías de escape adecuadas en caso de incendio?	NO	Cap.12 Art. 80 y Cap. 18	Art. 172 Dec. 351/79
25	¿Cuentan con estudio de carga de fuego?	NO	Cap.18 Art.183, Dec.351/79	
26	¿La cantidad de matafuegos es acorde a la carga de fuego?	NO	Cap.18 Art.175 y 176 Dec. 351/79Cap.18 Art.175 y 176 Dec. 351/79	Art. 9 g) Ley 19587
27	¿Se registra el control de recargas y/o reparación ?	NO	Cap.18 Art. 183 a 186 Dec.351/79	
28	¿Se registra el control de prueba hidráulica de carros y/o matafuegos?	NO	Cap.18 Art.183 a 185, Dec.351/79	
29	¿Existen sistemas de detección de incendios?	NO	Cap.18 Art.182, Dec.351/79	
30	¿Cuentan con habilitación, los carros y/o matafuegos y demás instalaciones para extinción?	NO	Cap. 18, Art.183, Dec 351/79	

31	¿El depósito de combustibles cumple con la legislación vigente?	N/A	Cap.18 Art.164 a 168 Dec. 351/79Cap.18 Art.164 a 168 Dec. 351/79	
32	¿Se acredita la realización periódica de simulacros de evacuación ?	NO	Cap.18 Art.187 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
33	¿Se disponen de estanterías o elementos equivalentes de material no combustible o metálico?	NO	Cap.18 Art.169 Dec.351/79	Art. 9 h) Ley 19587
34	¿Se separan en forma alternada, las de materiales combustibles con las no combustibles y las que puedan reaccionar entre si?	NO	Cap.18 Art.169 Dec.351/79	Art.9 h) Ley 19587
ALMACENAJE				
35	¿Se almacenan los productos respetando la distancia mínima de 1 m entre la parte superior de las estibas y el techo?	SI	Cap.18 Art.169 Dec.351/79	Art.9 h) Ley 19587
36	¿Los sistemas de almacenaje permiten una adecuada circulación y son seguros?	SI	Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
37	¿En los almacenajes a granel, las estibas cuentan con elementos de contención?	N/A	Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587

ALMACENAJE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS				
38	¿Se encuentran separados los productos incompatibles?	NO	Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79	Art. 9 h) Ley 19587
39	¿Se identifican los productos riesgosos almacenados?	SI	Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79	Art. 9 h) y Art.8 d) Ley 19587
40	¿Se proveen elementos de protección adecuados al personal ?	SI	Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79	Art. 8 c) Ley 19587
41	¿Existen duchas de emergencia y/o lava ojos en los sectores con productos peligrosos?	NO	Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79	Art. 8 b) y 9 i) Ley 19587
42	¿En atmósferas inflamables la instalación eléctrica es antiexplosiva?	N/A	Cap. 18 Art. 165,166 y 167, Dec. 351/79	
43	¿Existe un sistema para control de derrames de productos peligrosos?	NO	Cap. 17 Art.145 y 148 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
SUSTANCIAS PELIGROSAS				
44	¿Su fabricación y/o manipuleo cumplimenta la legislación vigente?	-	Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
45	¿Todas las sustancias que se utilizan poseen su respectivas hojas de seguridad?	-	Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
46	¿Las instalaciones y equipos se encuentran protegidos contra el efecto corrosivo de las sustancias empleadas?	-	Cap. 17 Art.148 Dec. 351/79Cap. 17 Art.148 Dec. 351/79	Art. 8 b) y d) Ley 19587
47	¿Se fabrican, depositan o manipulan sustancias explosivas, teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares ?	-	Cap. 17 Art 146 Dec. 351/79Cap. 17 Art 146 Dec. 351/79	Art. 8 a), b), c) y d) Ley 19587

48	¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes?	-		Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79	Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
49	¿Se ha señalado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas?	-		Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79	Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
50	¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente?	-		Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79	Art. 9 e) Ley 19587
51	¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia, y se colocó en lugar visible?	-		Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79	Art. 9 j) y k) Ley 19587
RIESGO ELÉCTRICO					
52	¿Están todos los cableados eléctricos adecuadamente contenidos?	SI		Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
53	¿Los conectores eléctricos se encuentran en buen estado?	SI		Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
54	¿Las instalaciones y equipos eléctricos cumplen con la legislación?	SI		Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
55	¿Las tareas de mantenimiento son efectuadas por personal capacitado y autorizado por la empresa?	SI		Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587

56	¿Se efectúa y registra los resultados del mantenimiento de las instalaciones, en base a programas confeccionados de acuerdo a normas de seguridad?	NO		Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
57	¿Los proyectos de instalaciones y equipos eléctricos de más de 1000 voltios cumplimentan con lo establecido en la legislación vigente y están aprobados por el responsable de Higiene y Seguridad en el rubro de su competencia?	-		Cap. 14 Art. 97 Dec. 351/79Cap. 14 Art. 97 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
58	¿Se adoptan las medidas de seguridad en locales donde se manipule sustancias corrosivas, inflamables y/o explosivas ó de alto riesgo y en locales húmedos ?	N/A		Cap. 14 Art. 99 Dec. 351/79Cap. 14 Art. 99 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
59	Se han adoptado las medidas para la protección contra riesgos de contactos directos e indirectos?	SI		Cap. 14 Art. 100 Dec. 351/79 y punto 3.3.2. Anexo VI	Art 8 b) Ley 19587
60	¿Se han adoptado medidas para eliminar la electricidad estática en todas las operaciones que pueda producirse?	N/A		Cap. 14 Art. 101 Dec. 351/79 y punto 3.6 Anexo VI	Art 8 b) Ley 19587
61	¿Posee instalación para prevenir sobretensiones producidas por descargas atmosféricas(pararrayos)?	NO		Cap. 14 Art. 102 Dec. 351/79Cap. 14 Art. 102 Dec. 351/79	Art 8 b) Ley 19587
62	¿Poseen las instalaciones tomas a tierra independientes de la instalada para descargas atmosféricas?	NO		Cap. 14 Art. 102 y Anexo VI, pto. 3.3.1 Dec. 351/79	Art 8 b) Ley 19587
63	¿Las puestas a tierra se verifican periódicamente mediante mediciones?	SI		Anexo VI pto. 3,1, Dec. 351/79Anexo VI pto. 3,1, Dec. 351/79	Art 8 b) Ley 19587
APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN					
64	¿Se realizan los controles e inspecciones periódicas establecidos en calderas y todo otro aparato sometido a presión?	N/A		Cap. 16 Art 140 Dec. 351/79Cap. 16 Art 140 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
65	¿ Se han fijado las instrucciones detalladas con esquemas de la instalación, y los procedimientos operativos?	-		Cap. 16 Art 138 Dec. 351/79Cap. 16 Art 138 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
66	¿Se protegen los hornos, calderas, etc., para evitar la acción del calor?	-		Cap. 16 Art 139 Dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587

67	¿Están los cilindros que contengan gases sometidos a presión adecuadamente almacenados?	-		Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
68	¿Los restantes aparatos sometidos a presión, cuentan con dispositivos de protección y seguridad?	-		Cap. 16 Art. 141 y Art. 143	Art. 9 b) Ley 19587
69	¿Cuenta el operador con la capacitación y/o habilitación pertinente?	-		Cap. 16 Art. 138 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
70	¿ Están aislados y convenientemente ventilados los aparatos capaces de producir frío, con posibilidad de desprendimiento de contaminantes?	-		Cap. 16 Art. 144 Dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P.)					
71	¿Se provee a todos los trabajadores, de los elementos de protección personal adecuado, acorde a los riesgos a los que se hallan expuestos?	NO		Cap.19 Art. 188 a 190 Dec. 351/79Cap.19 Art. 188 a 190 Dec. 351/79	Art. 8 c) Ley 19587
72	¿ Existen señalizaciones visibles en los puestos y/o lugares de trabajo sobre la obligatoriedad del uso de los elementos de protección personal?	NO		Cap. 12 Art 84 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
73	¿Se verifica la existencia de registros de entrega de los E.P.P.?	NO			Art. 28 inc. h) Dto. 170/96
74	¿Se realizó un estudio por puesto de trabajo o sector donde se detallen los E.P.P. necesarios?	NO		Cap. 19, Art. 188, Dec. 351/79Cap. 19, Art. 188, Dec. 351/79	
ILUMINACION Y COLOR					
75	¿Se cumple con los requisitos de iluminación establecidos en la legislación vigente?	NO		Cap. 12 Art. 71 Dec. 351/79Cap. 12 Art. 71 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
76	¿Se ha instalado un sistema de iluminación de emergencia, en casos necesarios, acorde a los requerimientos de la legislación vigente?	NO		Cap. 12 Art. 76 Dec. 351/79Cap. 12 Art. 76 Dec. 351/79	
77	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?	NO		Cap. 12 Art. 73 a 75	Dec. 351/79 y Art. 10 Dec. 1338/96Dec. 351/79 y Art. 10 Dec. 1338/96
78	¿Los niveles existentes cumplen con la legislación vigente?	NO		Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
79	¿Existe marcación visible de pasillos, circulaciones de tránsito y lugares de cruce donde circulen cargas suspendidas y otros elementos de transporte?	NO		Cap. 12 Art. 79 Dec. 351/79Cap. 12 Art. 79 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
80	¿Se encuentran señalizados los caminos de evacuación en caso de peligro e indicadas las salidas normales y de emergencia?	NO		Cap. 12 Art. 80 y Cap. 18 Art. 172 inc.2 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587

89	¿Se lleva el control y registro de las dosis individuales?	-		Art. 10 - Dto. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03 Art. 10 - Dto. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03 Art. 10 - Dto. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03 Art. 10 - Dto. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03 Art. 10 - Dto. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03 Art. 10 - Dto. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03 Art. 10 - Dto. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03	
90	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?	-		Anexo II, Res. 295/03	
LÁSERES					
91	¿Se han aplicado las medidas de control a la clase de riesgo?	N/A		Anexo II, Res. 295/03	
92	¿Las medidas aplicadas cumplen con lo establecido en la normativa vigente?	-		Anexo II, Res. 295/03	
RADIACIONES NO IONIZANTES					
93	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones no ionizantes (Ej. Soldadura), que puedan generar daños a los trabajadores, están éstos protegidos?	NO		Cap. 10 Art. 63 Dec. 351/79	Art. 8 inc. d) Ley 19587
94	¿Se cumple con la normativa vigente para campos magnéticos estáticos?	N/A		Anexo II, Res. 295/03	
95	¿Se registran las mediciones de radiofrecuencia y/o microondas en los lugares de trabajo?	N/A		Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79, Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03 Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79, Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03 Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79, Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03 Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79, Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03 Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79, Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03 Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79, Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03 Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79, Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03 Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79, Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03	Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II,
96	¿Se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?	-		Anexo II, Res. 295/03	
97	¿En caso de existir radiación infrarroja, se registran las mediciones de la misma?	-		Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03	
98	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?	-		Anexo II, Res. 295/03	
99	¿En caso de existir radiación ultravioleta, se registran las mediciones de la misma?	NO		Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03	
100	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?	-		Anexo II, Res. 295/03	
PROVISIÓN DE AGUA					
101	¿Existe provisión de agua potable para el consumo e higiene de los trabajadores?	SI		Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
102	¿Se registran los análisis bacteriológico y físico químico del agua de consumo humano con la frecuencia requerida?	SI		Cap. 6 Art. 57 y 58, Dec. 351/79 y Res. MTSS 523/95 Cap. 6 Art. 57 y 58, Dec. 351/79 y Res. MTSS 523/95 Cap. 6 Art. 57 y 58, Dec. 351/79 y Res. MTSS 523/95 Cap. 6 Art. 57 y 58, Dec. 351/79 y Res. MTSS 523/95 Cap. 6 Art. 57 y 58, Dec. 351/79 y Res. MTSS 523/95 Cap. 6 Art. 57 y 58, Dec. 351/79 y Res. MTSS 523/95	Art. 8 a) Ley 19587
103	¿Se ha evitado el consumo humano del agua para uso industrial?	SI		Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
DESAGÜES INDUSTRIALES					
104	¿Se recogen y canalizan por conductos, impidiendo su libre escurrimiento?	N/A		Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
105	¿Se ha evitado el contacto de líquidos que puedan reaccionar originando desprendimiento de gases tóxicos ó contaminantes?			Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
106	¿Son evacuados los efluentes a plantas de tratamiento?			Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
107	¿Se limpia periódicamente la planta de tratamiento, con las precauciones necesarias de protección para el personal que efectúe estas tareas?			Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
BAÑOS, VESTUARIOS Y COMEDORES					
108	¿Existen baños aptos higiénicamente?	SI		Cap. 5 Art. 46 a 49 Dec. 351/79	

109	¿Existen vestuarios aptos higiénicamente y poseen armarios adecuados e individuales?	SI		Cap. 5 Art. 50 y 51 Dec. 351/79Cap. 5 Art. 50 y 51 Dec. 351/79Cap. 5 Art. 50 y 51 Dec. 351/79Cap. 5 Art. 50 y 51 Dec. 351/79	
110	¿Existen comedores aptos higiénicamente?	SI		Cap. 5 Art. 52 Dec. 351/79	
111	¿La cocina reúne los requisitos establecidos?	SI		Cap. 5 Art. 53 Dec. 351/79	
112	¿Los establecimientos temporarios cumplen con las exigencias de la legislación vigente?	N/A		Cap. 5 Art. 56 Dec. 351/79	
APARATOS PARA IZAR, MONTACARGAS Y ASCENSORES					
113	¿Se encuentra identificada la carga máxima en dichos equipos?	N/A		Cap. 15 Art. 114 y 122 Dec. 351/79Cap. 15 Art. 114 y 122 Dec. 351/79Cap. 15 Art. 114 y 122 Dec. 351/79Cap. 15 Art. 114 y 122 Dec. 351/79	
114	¿Poseen parada de máximo nivel de sobrecarga en el sistema de fuerza motriz?	-		Cap. 15 Art. 117 Dec. 351/79	
115	¿Se halla la alimentación eléctrica del equipo en buenas condiciones?	-		Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
116	¿Tienen los ganchos de izar traba de seguridad?	-		Cap. 15 Art. 126 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
117	¿Los elementos auxiliares de elevación se encuentran en buen estado (cadenas, perchas, eslingas, fajas etc.)?	-		Cap. 15 Art. 122, 123, 124 y 125, Dec. 351/79	
118	¿Se registra el mantenimiento preventivo de estos equipos?	-		Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79, Art. 10 Dec. 1338/96	Art. 9 b) Ley 19587
119	¿Reciben los operadores instrucción respecto a la operación y uso correcto del equipo de izar?	-		Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
120	¿Los ascensores y montacargas cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad en lo relativo a la construcción, instalación y mantenimiento?	-		Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79	
121	¿Los aparatos para izar, aparejos, puentes grúa, transportadores cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad ?	-		Cap. 15 Art. 114 a 132 Dec. 351/79Cap. 15 Art. 114 a 132 Dec. 351/79Cap. 15 Art. 114 a 132 Dec. 351/79Cap. 15 Art. 114 a 132 Dec. 351/79	
CAPACITACIÓN					
122	¿Se capacita a los trabajadores acerca de los riesgos específicos a los que se encuentren expuestos en su puesto de trabajo?	SI		Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
123	¿Existen programas de capacitación con planificación en forma anual?	NO		Cap. 21 Art. 211 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
124	¿Se entrega por escrito al personal las medidas preventivas tendientes a evitar las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo?	SI		Cap. 21 Art. 213 Dec. 351/79, Art. Dec. 1338/96	Art. 9 k) Ley 19587
PRIMEROS AUXILIOS					
125	¿Existen botiquines de primeros auxilios acorde a los riesgos existentes?	NO			Art. 9 i) Ley 19587
VEHÍCULOS					
126	¿Cuentan los vehículos con los elementos de seguridad?	N/A		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
127	¿Se ha evitado la utilización de vehículos con motor a explosión en lugares con peligro de incendio o explosión, ó bien aquellos cuentan con dispositivos de seguridad apropiados para evitar dichos riesgos?¿Se ha evitado la utilización de vehículos con motor a explosión en lugares con peligro de incendio o explosión, ó bien aquellos cuentan con dispositivos de seguridad apropiados para evitar dichos riesgos?¿Se ha evitado la utilización de vehículos con motor a explosión en lugares con peligro de incendio o explosión, ó bien aquellos cuentan con dispositivos de seguridad apropiados para evitar dichos riesgos?¿Se ha evitado la utilización de vehículos con motor a explosión en lugares con peligro de incendio o explosión, ó bien aquellos cuentan con dispositivos de seguridad apropiados para evitar dichos riesgos?	-		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
128	¿ Disponen de asientos que neutralicen las vibraciones, tengan respaldo y apoyapies?	-		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
129	¿Son adecuadas las cabinas de protección para las inclemencias del tiempo?	-			Art. 8 b) Ley 19587
130	¿Son adecuadas las cabinas para proteger del riesgo de vuelco?	-		Cap. 15, Art. 103 dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
131	¿Están protegidas para los riesgos de desplazamiento de cargas?	-		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
132	¿Poseen los operadores capacitación respecto a los riesgos inherentes al vehículo que conducen?	-		Cap. 21 Art. 208 y 209, Dec. 351/79Cap. 21 Art. 208 y 209, Dec. 351/79Cap. 21 Art. 208 y 209, Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
133	¿Están los vehículos equipados con luces, frenos, dispositivo de aviso acústico-luminosos, espejos, cinturón de seguridad, bocina y matafuegos?	-		Cap.15 Art.134 Dec. 351/79	

134	¿Se cumplen las condiciones que deben reunir los ferrocarriles para el transporte interno?¿Se cumplen las condiciones que deben reunir los ferrocarriles para el transporte interno?	-		Cap.15, Art.136, Dec. 351/79	
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL					
135	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?	NO		Cap. 9 Art. 61 incs. 2 y 3, Dec. 351/79 Anexo IV Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96Cap. 9 Art. 61 incs. 2 y 3, Dec. 351/79 Anexo IV Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96Cap. 9 Art. 61 incs. 2 y 3, Dec. 351/79 Anexo IV Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	
136	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?	NO		Cap. 9 Art. 61 Dec. 351/79	Art. 9 c) Ley 19587
RUIDOS					
137	¿Se registran las mediciones de nivel sonoro continuo equivalente en los puestos y/o lugares de trabajo?	NO		Cap. 13 Art. 85 y 86 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art.10 Dec. 1338/96Cap. 13 Art. 85 y 86 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art.10 Dec. 1338/96Cap. 13 Art. 85 y 86 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art.10 Dec. 1338/96	
138	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?	NO		Cap. 13 Art. 87 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03	Art.9 f) Ley 19587
ULTRASONIDOS E INFRASONIDOS					
139	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?	N/A		Cap. 13 Art. 93, Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	
140	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?	-		Cap. 13 Art. 93, Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	Art.9 f) Ley 19587
VIBRACIONES					
141	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?	N/A		Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	
142	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?	N/A		Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	Art.9 f) Ley 19587
UTILIZACIÓN DE GASES					
143	¿Los recipientes con gases se almacenan adecuadamente?	N/A		Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79	
144	¿Los cilindros de gases son transportados en carretillas adecuadas?	-		Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79	
145	¿Los cilindros de gases almacenados cuentan con el capuchón protector y tienen la válvula cerrada?	-		Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79	
146	¿Los cilindros de oxígeno y acetileno cuentan con válvulas antirretroceso de llama?	-		Cap. 17, Art. 153, Dec. 351/79	
SOLDADURA					
147	¿Existe captación localizada de humos de soldadura?	N/A		Cap. 17, Art. 152 y 157, Dec. 351/79Cap. 17, Art. 152 y 157, Dec. 351/79	
148	¿Se utilizan pantallas para la proyección de partículas y chispas?	-		Cap. 17, Art. 152 y 156, Dec. 351/79Cap. 17, Art. 152 y 156, Dec. 351/79	
149	¿Las mangueras, reguladores, manómetros, sopletes y válvulas antirretornos se encuentran en buen estado?	-		Cap. 17, Art. 153, Dec. 351/79	
ESCALERAS					
150	¿Todas las escaleras cumplen con las condiciones de seguridad?	NO		Anexo VII Punto 3 Dec. 351/79	
151	¿Todas las plataformas de trabajo y rampas cumplen con las condiciones de seguridad?	NO		Anexo VII Punto 3.11 y 3.12. Dec. 351/79	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MAQUINAS, EQUIPOS E INSTALACIONES EN GENERAL					
152	¿Posee programa de mantenimiento preventivo, en base a razones de riesgos y otras situaciones similares, para máquinas e instalaciones, tales como?:	SI		Art. 9 b) y d) Ley 19587	
153	Instalaciones eléctricas	SI		Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587
154	Aparatos para izar	-		Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587
155	Cables de equipos para izar	-		Cap. 15 Art. 123 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587
156	Ascensores y Montacargas	-		Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587
157	Calderas y recipientes a presión	-		Cap. 16 Art. 140 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587
158	¿Cumplimenta dicho programa de mantenimiento preventivo?	SI			Art. 9 b) y d) Ley 19587
OTRAS RESOLUCIONES LEGALES RELACIONADAS					
159	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 415/02 Registro de Agentes Cancerígenos?(Actualmente Res. 81/19 "SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE SUSTANCIAS Y AGENTES CANCERIGENOS")	NO			
160	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 497/03 Registro de PCBs? (Derogada por Res.81/19)	NO			
161	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 743/03 Registro de Accidentes Mayores?	NO			

Anexo II: MATRIZ IPER

ÁREA	PUESTOS DE TRABAJO	TAREAS A EJECUTAR	PELIGROS	RIESGOS	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGO
Recepción y check in	-Recepcionista	1) Recibir al cliente	-Posturas adoptadas y movimientos repetitivos	-Lesiones musculoesqueléticas	2	3	6
		2) Realizar check in y asignar habitación	-Iluminación inadecuada	-Cansancio, fatiga ocular, dolores de cabeza	2	2	4
			-Exposición prolongada ante pantallas	-Fatiga física y mental y trastornos visuales.	2	3	6
			-Contacto eléctrico directo / sobrecarga a zapatillas, enchufes, etc.	-Choque eléctrico	3	1	4
				-Incendios	2	1	2
			-Estrés laboral / trabajo por turnos	-Alteración de los ritmos circadianos, insomnio, cefalea, migraña, etc.	2	2	4
		-Caídas a nivel / de altura del trabajador o de la carga	-Traumatismos como contusiones, luxaciones, fracturas, esguínes, etc.	2	2	4	
	-Bell boy	Transporte de equipaje desde/hasta la habitación	-Manejo manual de cargas	-Lesiones musculoesqueléticas por posturas inadecuadas, sobre esfuerzos, esfuerzos repetitivos, etc.	2	3	6
			-Choques con vehículos de carga transportada	-Golpes, aplastamientos, traumatismos, etc.	2	1	2
	-Gerente de Front Desk	1) Responsable de planificación y control del personal de recepción.	-Estrés laboral	-Insomnio, dolores de cabeza, cambios de humor, alteración de la capacidad de resolución de problemas, del trato humano, etc.	2	2	4
		2) Recomendadas periódicas para control	-Resbalones, tropezos, etc.	-Traumatismos como contusiones, luxaciones, fracturas, esguínes, etc.	2	2	4
-Jefe de Housekeeping		1) Organización de la jornada de mucamas, personal de las áreas públicas y auditar dicho trabajo	-Estrés laboral	-Insomnio, dolores de cabeza, cambios de humor, alteración de la capacidad de resolución de problemas, del trato humano, etc.	2	2	4
		2) Control de la limpieza y presentación de las habitaciones y espacios comunes. 3) Control del stock de blancos, elementos de limpieza y amenities.	Resbalones, caídas, tropezos, etc.	-Traumatismos como contusiones, luxaciones, fracturas, esguínes, etc.	2	2	4

	-Jefe de Mantenimiento	1) Coordinación y control de los trabajos de mantenimiento	-Estrés laboral	-Insomnio, dolores de cabeza, cambios de humor, alteración de la capacidad de resolución de problemas, del trato humano, etc.	2	2	4
		2) Mantener en óptimas condiciones las instalaciones, equipamiento y mobiliario del hotel					
		3) Compra de insumos, asistencia a proveedores y trabajadores terciarizados					
		4) Controla que se cumplan las normativas de higiene y seguridad en el establecimiento	Resbalones, caídas, tropiezos, etc.	-Traumatismos como contusiones, luxaciones, fracturas, esguínces, etc.	2	2	4
		Preparación del material de trabajo (carro, herramientas, sustancias químicas, vestimenta, etc).	-Contacto con sustancias químicas dañinas para el organismo y/o residuos Detergente de pisos: Evitar su mezcla con ácidos o bases fuertes. Causa irritación cutánea y ocular. Blen incoloro: puede causar irritación de las vías aéreas superiores, sensibilidad dérmica, irritación de piel, ojos y mucosas. Agua lavandina: no mezclar con ácidos, alcoholes o detergentes ni exponer a altas temperaturas pues	-Intoxicaciones por ingesta de sustancias químicas, irritación de las vías respiratorias por inhalación, quemaduras por contacto en piel y ojos, etc.	3	2	6

-Mucama/o	Traslado del carro cargado por los diferentes sectores y habitaciones	-Posturas adoptadas y movimientos repetitivos	-Lesiones musculoesqueléticas por posturas inadecuadas, sobre esfuerzos, esfuerzos repetitivos, etc.	2	1	2
	-Limpieza de pisos, habitaciones, techos, cristalería y espacios comunes	-Contacto con sustancias químicas dañinas para el organismo y/o residuos	-Intoxicaciones por ingesta de sustancias químicas, irritación de las vías respiratorias por inhalación, quemaduras por contacto en piel y ojos, etc.	3	2	6
			-Enfermedades como diarrea, parasitarias, dengue, etc. por contacto con vectores en los residuos	2	1	2
		-Caídas a nivel/de altura del trabajador	-Traumatismos como contusiones, luxaciones, fracturas, esguínces, etc.	2	2	4
			-Cortes o abrasiones con espejos, vidrios, cristalería, etc. debido a caídas.	2	1	2
		-Posturas adoptadas y movimientos repetitivos	-Lesiones musculoesqueléticas	2	3	6
		-Contacto con sustancias químicas tóxicas para el organismo Permetrina: Es un líquido ámbar, nocivo en caso de ingestión e inhalación. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Muy tóxico para medioambientes acuáticos, incluso en el largo plazo. Almacenar en lugar fresco y seco. Incompatible con agentes oxidantes	-Intoxicaciones por ingesta o inhalación, irritación de las vías respiratorias, quemaduras por contacto en piel y ojos, etc.	3	2	6

Mantenimiento	-Personal de Áreas públicas	-Servicios de jardinería (Poda de árboles, cortes de pasto, maleza, etc.)	-Utilización de maquinaria, equipos o herramientas (mal uso, mal estado, vibraciones, etc.)	-Golpes, cortes, atrapamientos y/o quemaduras por contacto directo durante el uso o proyecciones de elementos	3	3	9
			-Caídas de materiales, herramientas, etc. desde altura	-Traumatismos como contusiones, luxaciones, fracturas, esguinces, etc.	3	2	6
			-Encarcelamientos, tropiezos, resbalones, caídas a nivel y desde altura del trabajador	-Traumatismos como contusiones, luxaciones, fracturas, esguinces, etc.	3	3	9
				-Golpes, laceraciones, abrasiones, etc. con herramientas o equipamiento que se encuentre debajo	3	2	6
			-Posturas adoptadas y movimientos repetitivos	-Lesiones musculoesqueléticas	2	3	6
			-Exposición a radiaciones solares y estrés térmico (trabajo a la intemperie)	-Desmayos, golpes de calor, mareos que pueden provocar caídas, etc.	2	2	4
			-Contacto con agentes biológicos, patógenos y/o vectores de los mismos.	-Picaduras, mordeduras, infecciones, enfermedades transmitidas por vectores, etc.	2	2	4
			-Ingreso de terceros a Zona de Trabajo	-Accidentes que pueden afectar a una persona ajena al trabajo	3	1	3

-Personal de mantenimiento	-Limpieza y mantenimiento de piscina	-Contacto eléctrico directo con líneas de tensión / cableado en los sitios de trabajo	-Choque eléctrico	3	1	3
		-Resbalones y caídas a la piscina	-Traumatismos como contusiones, luxaciones, fracturas, esguinces, etc.	3	1	3
			-Ahogamientos	3	1	3
		-Armado del equipo de limpieza (bombas, mangueras, barrefondo, etc.)	-Lesiones musculoesqueléticas por esfuerzos repetitivos	2	2	4
		-Utilización del equipo (mal uso, mal estado, contactos eléctricos, contacto con sustancias químicas tóxicas para el organismo, etc.)	-Golpes, cortes, atrapamientos	2	1	2
			-Lesiones musculoesqueléticas por esfuerzos repetitivos	2	2	4
			Ingesta, inhalación, contactos dérmicos u oculares de cloro líquido para piscinas. No se deben respirar los vapores, en contacto con ácidos libera gases tóxicos. Por inhalación prolongada puede destruir mucosas y vías respiratorias superiores. Además, es corrosivo cutáneo y ocular.	3	2	6

			-Contacto eléctrico directo / indirecto con masas de agua puestas en tensión	3	1	3	
			-Incendios por cortocircuitos	3	1	3	
			-Exposición a radiaciones solares y estrés térmico (trabajo a la intemperie)	-Desmayos, golpes de calor, mareos y caídas a la piscina, etc.	3	2	6
		-Servicios de lavandería	-Contacto con sustancias químicas tóxicas para el organismo y/o residuos <i>(1) Skip para la ropa en polvo:</i> Provoca irritación cutánea e irritación ocular grave. Evitar su deshecho al desagüe.	-Intoxicaciones por ingesta de sustancias químicas, irritación de las vías respiratorias por inhalación, quemaduras por contacto en piel y ojos, etc.	3	2	6
			-Resbalones, tropiezos, caídas de personal por suelo mojado u objetos como ropa acumulada. -Caída de objetos desde altura	-Traumatismos como contusiones, luxaciones, fracturas, esguinces, etc. -Golpes, cortes, atrapamientos, etc.	2	2	4
			-Manejo manual de cargas	-Trastornos musculoesqueléticos debido a esfuerzos repetitivos, mala técnica, sobre esfuerzos, etc.	2	2	4
			-Exposición a ruido de las lavadoras	-Lesiones en el aparato auditivo, migraña, estrés laboral, entre otros.	1	2	2

-Gerente de Recursos Humanos	-Elabora plan anual de recursos humanos, evalúa el clima laboral, define el plan de capacitación, se encarga de la motivación y selección de personal, entre otras actividades relacionadas a la gestión del capital humano de la empresa. -Es el vínculo con la psicóloga laboral, estableciendo planes de acción. -Se reúne de forma individual con el personal en pos de brindar retroalimentación sobre el desempeño o ante algún problema que exceda lo cotidiano. -Tareas de oficina: Enviar emails para informar a las correspondientes áreas de las novedades del hotel, crear herramientas para el área como encuestas de desempeño, de clima laboral, de detección necesidades de capacitación, etc.	-Posturas adoptadas y movimientos repetitivos	-Lesiones musculoesqueléticas	2	2	4
		-Exposición prolongada ante pantallas	-Fatiga física y mental y trastornos visuales.	2	2	4
		-Iluminación inadecuada	-Cansancio, fatiga ocular, dolores de cabeza.	2	1	2
		-Estrés laboral	-Insomnio, dolores de cabeza, cambios de humor, alteración de la capacidad de resolución de problemas, del trato humano, etc.	2	2	4

Administración y Recursos Humanos	-Responsable de Marketing y Relaciones Públicas	-Generación de contenido multimedia para las redes -Coordina y planifica publicidad, mantiene actualizada la web del hotel, gestión de comentarios y públicos de interés, etc. -Realiza relevamiento fotográfico para generación de piezas de comunicación	Resbalones, caídas, tropiezos, etc. durante el uso de herramientas tecnológicas para la generación de contenido.	-Traumatismos como contusiones, luxaciones, fracturas, esguinces, etc. -Golpes, cortes, atrapamientos, etc.	2	1	2
			-Posturas adoptadas y movimientos repetitivos	-Lesiones musculoesqueléticas	2	2	4
			-Exposición prolongada ante pantallas	-Fatiga mental y física y trastornos visuales.	2	2	4
			-Estrés laboral	-Insomnio, dolores de cabeza, cambios de humor, alteración de la capacidad de resolución de problemas, del trato humano, etc.	2	2	4
		-Posturas adoptadas y movimientos repetitivos	-Lesiones musculoesqueléticas	2	3	6	
	-Analista de Recursos Humanos y Administración -Auxiliar contable	RRHH, en cuestiones administrativas y de inversiones. Realiza actividades administrativas de archivo, control y registro de las transacciones contables del hotel.	-Exposición prolongada ante pantallas	-Fatiga mental y física y trastornos visuales.	2	2	4
			-Estrés laboral	-Insomnio, dolores de cabeza, cambios de humor, alteración de la capacidad de resolución de problemas, del trato humano, etc.	2	2	4
			-Tropiezos, resbalones, caídas.	-Traumatismos como contusiones, luxaciones, fracturas, esguinces, etc.	2	2	4
				-Lesiones musculoesqueléticas	2	2	4
			-Sobreesfuerzos, atrapamientos, heridas punzantes, caídas y/o golpes durante las actividades recreativas	-Traumatismos como contusiones, luxaciones, fracturas, esguinces, etc.	2	1	2
			Organizar y llevar a cabo actividades recreativas, de animación y deportivas	-Abrasiones, cortes, heridas cortopunzantes, entre otras.	3	1	3

Eventos y Espectáculos	-Coordinador de Recreación -Personal de Recreación	tanto infantiles como para adultos -Actividades en piscina -Actividades al aire libre tales como caminatas, bicicleteadas, arquería, tirolesa, carrera de embolsados, etc.	-Actividades en pileta	-Muerte por ahogamiento y/o desmayos	3	1	3
				-Calambres, caídas a la piscina	2	2	4
			Caídas a nivel y/o de altura	-Traumatismos como contusiones, luxaciones, fracturas, esguínes, etc.	3	1	3
			-Posturas adoptadas y movimientos repetitivos	-Lesiones musculoesqueléticas	2	2	4
			-Exposición prolongada a ambiente térmico inadecuado y radiación solar	-Desmayos, golpes de calor, fatiga muscular, calambres, deshidratación.	2	2	4

Anexo III: FICHAS DE SEGURIDAD SUSTANCIAS QUÍMICAS EMPLEADAS

DETERGENTE LIMPIEZA SUPERFICIES:

[DETERGENTE LIMPIEZA SUPERFICIES](#)

BLEM INCOLORO:

[BLEM INCOLORO MSDS](#)

LAVANDINA:

[AGUA LAVANDINA](#)

CIF CREMOSO:

[CIF LIMPIADOR CREMOSO](#)

SKIP PARA LA ROPA EN POLVO:

[SKIP MATIC POLVO](#)

SUAVIZANTE PARA ROPA:

[FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD COMFORT SUAVIZANTE](#)

CERA LÍQUIDA:

[CERA LIQUIDA](#)

DESTAPACAÑERIAS:

[HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD \(Destapacañerías\)](#)

LIMPIADOR DE ALFOMBRAS:

[Limpiador Spartan Chemical](#)

DESENGRASANTE MULTIUSO:

['DESENGRASANTE UNIVERSAL'](#)

QUITASARRO:

[HOJA DE SEGURIDAD QUITASARRO](#)

COLORO LÍQUIDO PARA PISCINAS:

[Cloro Líquido](#)

Permetrina INSECTICIDA

[HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD PERMETRINA \(HDS\)](#)

Glacoxan Insecticida

[Hoja de Seguridad GlacoXAN](#)

Anexo IV: Lista de chequeo

ANEXO IV					
Lista de Chequeo para Trabajadores de Áreas Públicas					
Nombre del trabajador					
Fecha y hora de inicio de las tareas					
Horario de finalización					
Firma					
•Completar utilizando "X" en los casilleros correspondientes.					
GENERALES	SI	NO	EMERGENCIAS	SI	NO
Realizó las evaluaciones de las condiciones del entorno y climatológicas			Asistió a capacitación en primeros auxilios		
Delimitó la zona de trabajo (balizamiento)			Dispone de botiquín equipado		
Comprobó el estado de funcionalidad de las herramientas de trabajo (limpieza, filo, lubricación, mangos, fundas, peldaños, carga de combustible, ubicación de cuchillas y protectores)			Trabaja acompañado/cerca de otros trabajadores		
Conoce los Riesgos Químicos y Biológicos a los cuáles se expone			Es consciente de la fuente de agua potable más próxima a su zona de trabajo		
Realiza trabajo en altura			Reconoce el matafuego más próximo a la zona de trabajo		
Recibió capacitación para el trabajo que va a realizar			Localiza instalaciones fijas de extinción de incendios		
Reconoce y aplica los Procedimientos de Trabajo Seguro			Reconoce salidas de emergencia y centro de atención a la salud más cercano		
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO	HERRAMIENTAS DE TRABAJO	SI	NO
Casco de seguridad			Utiliza herramientas de motor (motosierra, cortadora de pasto, podadora de hilo o bordeadora, etc.)		
Gorro tipo legionario			Tijera de poda		
Protección visual			Alicate		

Máscaras con filtro de carbón activado			Serrucho cola de zorro		
Protección auditiva			Sierra tipo de arco		
Guantes de puño largo anticortes			Piedra para afilar		
Guantes de latex			Aceite o vaselina lubricante		
Buzo o trajes de poliéster			Escalera de madera o aluminio		
Traje polietileno / pvc			Llaves de tipo francesa		
Pantalón anticorte/piernas de lona			Bomba manual pulverizadora		
Botas de seguridad			Rastrillos, escobas, palas, etc.		

OBSERVACIONES:

BIBLIOGRAFÍA:

- Howard Johnson, Bibliografía Seminario Final, Universidad Empresarial Siglo XXI, 2022
- (Ley de Higiene y Seguridad, N°19.587,1972)
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17612/norma.htm>
- 17 objetivos del Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Gestión Sustentable en las Organizaciones, Universidad Empresarial Siglo XXI, 2022
<https://siglo21.instructure.com/courses/13557/pages/modulos#lectura1m2>
- Análisis PESTEL, Cervantes, 2015
<https://articulateusercontent.com/rise/courses/V7SMhP4TwoZ4eYrnn01rrgF2aklylKAI/PvwDvDPW2sopgW2t-administraci-c-3-b-3-n-20-estrat-c-3-a-9-gica.pdf>
- Superintendencia Riesgos del Trabajo, Resumen ejecutivo, 2020
<https://www.srt.gob.ar/estadisticas/anuario/Resumen%20Ejecutivo%20-%202020.pdf>
- Superintendencia Riesgos del Trabajo, Resumen ejecutivo, 2029
<https://www.srt.gob.ar/estadisticas/anuario/Resumen%20Ejecutivo%20-%202019.pdf>
- Superintendencia Riesgos del Trabajo, Anuario Accidentabilidad Servicios de Alojamiento y Comida, 2020
<https://www.srt.gob.ar/estadisticas/sector/rev4/anual/2020/ANUARIO%20ACCIDENTABILIDAD%202020%20-%20I%20-%20Servicios%20de%20alojamiento%20y%20servicios%20de%20comida.pdf>
- Superintendencia Riesgos del Trabajo, Anuario Accidentabilidad Servicios Alojamiento y Comida, 2019
<https://www.srt.gob.ar/estadisticas/sector/rev4/anual/2019/ANUARIO%20ACCIDENTABILIDAD%202019%20-%20I%20-%20Servicios%20de%20alojamiento%20y%20servicios%20de%20comida.pdf>
- Índice de percepción de la corrupción, Transparency International , 2021
https://images.transparencycdn.org/images/CPI2021_Report_ES-web-2_2022-01-25-094126_ltve.pdf
- Ranking que mide la corrupción, Infobae, 2022
<https://www.infobae.com/politica/2022/01/25/argentina-retrocedio-18-lugares-en-el-ranking-global-que-mide-la-corrupcion/>

- Pre-viaje, Ministerio de Turismo, Argentina, 2022
<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/previaje>
- Aptur, Ministerio de Turismo, Argentina, 2022
<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/aptur>
- Línea de créditos para PyMes, Ministerio de Turismo, Argentina, 2022
<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/linea-de-creditos-para-pymes-turisticas>
- Turismo en Argentina, Bloomberg en línea, 2022
<https://www.bloomberglinea.com/2022/04/18/turismo-en-argentina-radiografia-de-uno-de-los-rubros-mas-afectados-por-la-pandemia/>
- Declaraciones del Ministro de Turismo y Deportes Matias Lammens, Infobae, 2022
<https://www.infobae.com/economia/2022/03/02/turismo-de-verano-record-323-millones-de-argentinos-viajaron-por-el-pais-gastando-mas-de-medio-millon-de-pesos/>
- Argentina recibió más de un millón de turistas del extranjero en la temporada de verano, Ministerio de Turismo y Deportes, 2022
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-recibio-mas-de-un-millon-de-turistas-del-extranjero-en-la-temporada-de-verano>
- Tendencias del turismo social, Infobae, 2022
<https://www.infobae.com/economia/2022/02/07/las-5-tendencias-que-cambiaran-la-forma-de-hacer-turismo-en-la-era-post-covid/>
- Respuestas a las preguntas frecuentes, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, 2022
<https://www.argentina.gob.ar/srt/comisionesmedicas/recursos-trabajador/respuestas-preguntas-frecuentes#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20un%20enfermedad%20profesional,o%20del%20tipo%20de%20trabajo.>
- Omint ART, Preguntas frecuentes, 2019
<https://www.omintart.com.ar/PREGUNTAS-FRECIENTES/Preguntas-Frecuentes-Prevenicion#:~:text=El%20RGL%20%2DRelevamiento%20General%20de%20cada%20establecimiento%20de%20la%20empresa.&text=Deben%20ser%20exigidos%20para%20poder%20afiliar%20a%20la%20empresa>
- Imagen Iceberg Costos Directos e Indirectos, Fasga (Federación de Asociaciones Sindicales), 2022
<https://prevencionar.com/2022/03/20/los-costes-de-los-accidentes-laborales/>
- Tesis “GESTION Y ANALISIS DE COSTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL EN LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN DE SUSTAG”, Ortiz Reyes, 2014
<https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/4072/1/10670.pdf>

- ANÁLISIS DE COSTOS PDF INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD, Cutuli, 2018
<https://www.ias.org.ar/wp-content/uploads/2018/08/5-ANALISIS-DE-COSTOS.pdf>
- CREAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, OIT, 2013
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_233220.pdf
- Economía del Bien Común y Nuevas Economías, Lamonedá, 2016
https://meca.ues21.edu.ar/canvas/0Grado1B21/gestionsustentabledelasorganizaciones/L3/assets/2O1mpsapYaR5OWjv_EyXoKcsx_xUSQxjT-Econom%C3%ADa%20del%20Bien%20Com%C3%BAn%20y%20nuevas%20econom%C3%ADas_una%20nueva%20escala%20de%20la%20RSC.pdf
- Gestión Sustentable en las Organizaciones, Universidad Empresarial Siglo XXI, 2021
<https://siglo21.instructure.com/courses/13557/pages/modulos#lectura3m1>
- Uso racional y eficiencia energética aplicado a hoteles, Maciel, 2015
<https://rid.unam.edu.ar/handle/20.500.12219/2960>
- Eficiencia energética y sustentabilidad en hoteles de sol y playa en el Noreste de México, Escobedo, Cuevas, Guzowski, Zabaloy, 2019.
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/99674/1/Investigaciones-Turisticas_18_03.pdf
- Hacia una Estrategia Nacional de Eficiencia Energética para las Edificaciones de Hoteles y Restaurantes, Vélez, 2015.
<https://www.sectur.gob.mx/2017/TurismoSustentable/CambioClimatico/II.2.4%20Hacia%20una%20Estrategia%20Nacional%20de%20Eficiencia%20Energe%CC%81tica%202015.pdf>
- La crisis climática una carrera que podemos ganar, Guterres, 2015
<https://www.un.org/es/un75/climate-crisis-race-we-can-win>
- Introducción a las herramientas de gestión ambiental, Massolo, 2015
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/46750/Documento_completo_.pdf?sequence=1&isAllowed=y

-El impacto de las prácticas ecoeficientes en hoteles urbanos de 5 estrellas en el Perú, Beatriz Avila Huamán, 2022

<https://rperiplo.uaemex.mx/article/view/14437>

-TESIS: NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Guzmán Barraza, 2005, p55.

<https://glifos.unis.edu.gt/digital/tesis/2005/14065.PDF>

-Diaz, Flores, Orta, (2008). Seguridad industrial y salud en el trabajo a bajo costo. Instituto Politécnico Nacional. México. 1a ed

-Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

-Cubillo, P. (2013). La ergonomía en la industria de la madera y el mueble. La importancia del estudio ergonómico en la industria maderera. Formación de seguridad laboral, España.

-Artículo 15.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (1995)

<https://www.prevencion10.es/recursos/biblioteca/principios-generales-de-la-accion-preventiva>

- IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA BIOSEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DEL PERSONAL OPERATIVO PARA LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE. (Barrera Castro, 2021, p.31).

<https://repositorio.uti.edu.ec/bitstream/123456789/2648/1/BARRERA%20CASTRO%20PABLO%20ANDR%c3%89S.pdf>

-Guía Técnica Colombia - GTC 45 (ICONTEC, 2012)

http://uniminuto-dspace.scimago.es:8080/bitstream/10656/5622/1/UVD-TRLA_CanastoQuec anoIngryd_2017.pdf

-TESIS: “ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA AUTOMECAÑO DEL SUR UBICADO EN LA CIUDAD DE LATACUNGA” (Altamirano y Quila, 2023, p.30)

<http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/10396/1/PI-002398.pdf>

-20° Curso de Higiene y Seguridad en la Empresa Agraria, (INTA, 2022, p.15).

https://repositorio.inta.gob.ar/bitstream/handle/20.500.12123/12893/INTA_CRBsAsNorte_EASanPedro_Paunero_IE_et-al_HYS_20_Curso_Capacitacion.pdf?sequence=2&isAllowed=y

-Ruido Laboral y su Impacto en Salud, (C&T, Asociación Chilena de Seguridad, 2006, p.47)

<http://biblioteca.cehum.org:8080/bitstream/123456789/912/1/Ram%C3%ADrez%2C%20Carasco%2C%20Mariani%2C%20Palacios.%20La%20Desaparici%C3%B3n%20del%20Luchecillo%20%28Egeria%20densa%29%20del%20Santuario%20del%20R%C3%ADo%20Cruces%20%28Valdivia%2C%20Chile%29%2C%20Una%20Hip%C3%B3tesis%20Plausible.pdf#page=33>

-(Estrés por frío en la industria láctea, SRT, 2021, p. 3)

-Las Ecoetiquetas en el Turismo Sustentable, (Moo y Santander, p.110)

<https://www.redalyc.org/pdf/1934/193432638004.pdf>

- Información técnica sobre gases de efecto invernadero y el cambio climático (Ballesteros y Aristizabal, IDEAM, p. 31)

<http://www.ideam.gov.co/documents/21021/21138/Gases+de+Efecto+Invernadero+y+el+Cambio+Climatico.pdf>

- Factores psicosociales: metodología de evaluación (NTP 926, 2012, p.1).

<https://www.insst.es/documents/94886/326775/926w.pdf>

